

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CIENTO QUINCE****Sesión:** MATUTINA ORDINARIA**Fecha:** 17 DE OCTUBRE DEL 2001**SUMARIO:****CAPITULOS**

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
1. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES: A) POR LA CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA UBIQUE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE.
- IV SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
4. CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: A) QUE NO REQUIERE DE APROBACION POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- V TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
2. CONOCIMIENTO DE LA OBJECION PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO.
- VI CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
3. CONOCIMIENTO DE LA OBJECION TOTAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, ARQ. SIXTO DURAN BALEN, AL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON PABLO VI DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.
- VII QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
- 4.B). INFORME DEL TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES.
- VIII CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO QUINCE

INDICE:

CAPITULOS	P A G I N A S:	
I	INSTALACION DE LA SESION	5
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	5,6
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ESTRELLA VELIN JOAQUIN	7
	EL H. BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	7
	EL H. NOBOA NARVAEZ JULIO	7, 8
	EL H. AREVALO BARZALLO KAISER	8
	EL H. MORENO ROMERO HUGO	8
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	
	1. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES: A) POR LA CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA UBIQUE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE.	9
	INTERVENCIONES:	
	EL H. VILLACRESES COLMONI LUIS	11, 12
	EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON	13
	EL H. CAMPOSANO NUNEZ ENRIQUE	13
	EL H. CORREA AGURTO FREDDY	13, 14
IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	
	4. CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES: A) QUE NO REQUIERE DE APROBACION POR PARTE DEL CONGRESO NACIONAL..	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO QUINCE

INDICE:

- 2 -

CAPITULOS	P A G I N A
LA H. VEGA CONEJO NINA	18, 19, 38-40
EL H. MORENO RÓMERO HUGO	19, 20, 26-28
EL H. MOLESTINA ZAVALA	21, 22, 31, 32, 33, 34
EL H. SERRANO BATAILLAS	22, 23
LA H. CALDERON PRIETO CECILIA	23, 24, 25
EL H. RIVAS PAZMINO RAUL	25, 25
EL H. KURE MONTES CARLOS	28-31
EL H. CORREA AGURTO FREDDY	34-36
LA H. VALDEZ LARREA ANUNZIATTA	36-38
LA H. VELA PUGA ALEXANDRA	40-45
ARCHIVO	
V TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	
2. CONOCIMIENTO DE LA OBJECION PARICAL DEL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO.	47
INTERVENCIONES:	
EL H. LOZANO CHAVEZ WILSON	47-51
EL H. NEIRA MENENDEZ XAVIER	51-53
EL H. VILLAGRESES COLMONT	53-54
EL H. BAQUERIZO ADUM	54, 55, 67, 68, 75, 76
LA H. ADUM LIPARI MIRELLA	55
VOTACION. MOCION DE RATIFICACION	55, 56
EL H. ESTRADA VELASQUEZ VICENTE	67
EL H. CORREA AGURTO FREDDY	68, 69, 70
EL H. ROLDOS AGUILERA LEON	70, 71
EL H. VACA GARCIA	71
EL H. CAMPOSANO NUNEZ ENRIQUE	71, 72



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO QUINCE

INDICE:

- 3 -

CAPITULOS

PAGINAS:

LA H. CALDERON PRIETO CECILIA	72,73,74
EL H. PEREZ INTRIAGO ALVARO	77
EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON	78-80
EL H. NEIRA MENENDEZ XAVIER	80, 81
LA H. VEGA CONEJO NINA	81, 82
EL H. PROANO MAYA MARCO	82,83

VI CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

3. CONOCIMIENTO DE LA OBJECCION TOTAL DEL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. ARQ. SIXTO DURAN BALLEEN, AL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON PABLO VI DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

INTERVENCIONES:

EL H. AREVALO BARZALLO KAISER	84-87
EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN	87-88
EL H. ESTRELLA VELIN JOAQUIN	88

- 4B. INFORME DEL TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES. 89,90

INTERVENCIONES:

EL H. MORENO ROMERO HUGO	94
--------------------------	----

VIII CLAUSURA DE LA SESION 95

Metropolitano, a los diecisiete días de octubre del dos mil uno en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la dirección del doctor Antonio Posso Salgado, Primer Vicepresidente, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Andrés Aguilar Moscoso y Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	CORREA AGURTO FREDDY
AGUAYO AVILES RAFAEL	CHANG HI FONG JOSE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	DORADO BOLAÑOS VINICIO
ALARCON CLAVIJO RAMON	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALAVA MOSQUERA ROBERTO	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ALVEAR ICAZA JOSE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE ARTEAGA RAUL	FARFAN INTRIAGO MARCELO
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	FUERTES RIVERA JUAN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GARCIA CEDEÑO FELIX
AREVALO BARZALLO KAISER	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
ARGUDO PEZANTEZ JOHN	GONZABAY PEREZ HEINERT
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
AZUERO RODAS ELISEO	GORDILLO CORDOVA REGINA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GREFA UQUIÑA VALERIO
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GUAICHA GUAICHA BOLIVAR
BECERRA CUESTA ABELARDO	HARO PAEZ GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	HURTADO LARREA RAUL
BUSTAMANTE VERA SIMON	KURE MONTES CARLOS

CALDERON PRIETO CECILIA	LEDESMA GINATTA XAVIER
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LEON LUNA VICTOR
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
LOOR CEDEÑO OTON	RIVAS PAZMIÑO RAUL
LOZANO CHAVEZ WILSON	RIVERA MOLINA RAMIRO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LLANES SUAREZ HENRY	ROLDOS AGUILERA LEON
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	RON KLEVER ESTANISLAO
MALLEA OLVERA CONCHA	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	RUIZ ALBAN GABRIEL
MARCIAL ROJAS RIGAIL	SAA BERNSTEIN JOSE
MAUGE MOSQUERA RENE	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MENDOZA GUILLEN TITO	SALGADO ESPINOZA MARIA
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SANCHEZ BARON JULIA
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MOREIRA REINA MARIO	SANTOS BARRETO NANCY
MORENO AGUI RUTH	SAUD SAUD CARLOS
MORENO ROMERO HUGO	SERRANO AGUILAR EDUARDO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	SERRANO BATALLAS FULTON
NIETO VASQUEZ ANIBAL	SERRANO VALLADARES EDUARDO
NINABANDA CHIMBO VICENTE	SOLIS RIVERA KLEVER
NOBOA NARVAEZ JULIO	TORRES TORRES CARLOS
OBANDO CADENA ELSA	UGARTE GUZMAN BLANCA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	URIBE LOPEZ FANNY
OJEDA DE VACA GLADYS	VACA GARCIA GILBERTO
ORTIZ CRESPO XIMENA	VALDEZ LARREA ANUNZIATTA
ORTIZ MONTENEGRO ROBERTO	VARGAS MEZA STALIN
PACHECO GARATE EDUARDO	VASCONEZ SURATY JORGE
PACHECO PINOS OSWALDO	VEGA CONEJO NINA
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VEGA VELARDE HECKEL
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VELA PUGA ALEXANDRA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VILLACRESES COLMONT LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
POSSO SALGADO ANTONIO	VIVAS WUALNER JAVIER
PROAÑO MAYA MARCO	VIZCAINO ANDRADE LUIS.



114

QUEVEDO MONTERO HUGO -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate la asistencia de los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Avilés Alejo, presente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alava Mosquera Roberto, presente. Alarcón Clavijo Ramón, presente. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco, presente. Alvear Icaza José. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser, presente. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Buenaventura Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Becerra Cuesta Abelardo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique, presente. Cantos Hernández Juan. Carrión José Benigno. Cordero Acosta José. Correa Agurto Freddy. Chang José. Dávila Egüez Rafael. Delgado Carlos. Dorado Bolaños Vinicio, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Estrada Velásquez Vicente. Estrella Velín Joaquín, presente. Falquez Batallas Carlos, presente. Farfán Intriago Marcelo. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar. Gonzabay Pérez Heinert. González Albornoz Carlos. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Guaycha Guaycha Bolívar, presente. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Carrillo Guillermo. Ledesma Ginatta Javier. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Oton. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Noguera Germán. Marcial Rojas Rigail,

presente. Maugé Mosquera René, presente. Mendoza Guillén Tito Nilton. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén, presente. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal. Nina Pacari Vega, presente. Ninabanda Vicente. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Maldonado Elizabeth. Ojeda Gladys, presente. Ortiz Ximena. Ortiz Roberto, presente. Pacheco Gárate Eduardo, presente. Pacheco Pinos Oswaldo. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Palacios Riofrío Carlos, presente. Pasos Ernesto. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Proaño Maya Marco, presente. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivadeneira Diego. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Roldós Aguilera León, presente. Ron Kléver Estanislao, presente. Rosero González Fernando. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Aníbal. Salgado María del Carmen, presente. Sánchez Barón Julia. Sánchez Ribadeneira Bolívar. Sancho Sancho Rafael. Santos de Santana Nancy. Saud Saud Carlos. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Valladares Alfredo. Sicouret Olvera Víctor Hugo. Solís Rivera Kléver, presente. Torres Torres Carlos. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valdez Larrea Anunziatta. Vargas Meza Stalin, presente. Vásconez Jorge Eduardo, presente. Vega Velarde Héckel, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Viteri Jiménez Cynthia. Vivas Xavier, presente. Vizcaíno Andrade Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informo, señor Presidente. Contestaron a la lista cuarenta y ocho honorables legisladores.

Posteriormente ingresaron los siguientes honorables: Vicente Albornoz, Javier Ledesma, Rafael Dávila, Dalton Bacigalupo, Germán Astudillo, Germán Mancheno, Freddy Correa, Guillermo Haro, Marcelo Farfán, Julio Noboa, Mario Moreira, Héctor Salazar, Valerio Grefa, Vicente Ninabanda, Elizabeth Ochoa. Con usted, señor Presidente, sesenta y cuatro honorables legisladores presentes en la sala.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día. Sesión ordinaria. Miércoles 17 de octubre del 2001. 1. Conocimiento de las siguientes resoluciones: a) Por la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República ubique los recursos necesarios para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo; y, b) Por la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República para que, por medio de CORPECUADOR Manabí, se realice la construcción de la carretera y dotación de agua potable a la parroquia de Crucita del cantón Portoviejo. 2. Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. 3. Conocimiento de los siguientes instrumentos internacionales: a) Que no requiere de aprobación por parte del Congreso Nacional: Informe sobre el Acuerdo entre el

Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas, bajo el Decreto de Alimentos para el Progreso; y, b) Que requiere de aprobación por parte del Congreso Nacional: Informe del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. 4. Conocimiento de la objeción total del señor presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán-Ballén, al proyecto de Ley de Creación del cantón Pablo VI de la provincia de Morona Santiago. 5. Conocimiento del informe de la Comisión Legislación y Codificación sobre el proyecto de Ley de Racionalización de la Normatividad Legal, número 23-724, artículo 158, inciso primero de la Constitución Política de la República. 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Registro, número 22-646. 7. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de Tasas Judiciales y Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura, número 21-418. 8. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a los artículos 193 y 197 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y el artículo 3 de la Ley Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, número 21-449. 9. Primer debate del proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva, número 22-627. 10. Elección del segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. 11. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, número 20-258; y, 12. Resolución tendiente a reformar el Reglamento Interno del Congreso Nacional". Hasta aquí el presente Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el honorable Joaquín Estrella, sobre el Orden del Día.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Señor Presidente, señores legisladores: De la forma más respetuosa y comedida, solicito que el punto cuarto pase al tercero y el tercero al cuarto. De la forma más comedida. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente: Lo único que me inquieta, por efecto del número que se requiere cuando tratemos el segundo punto del Orden del Día, me inquieta que no estén aquí más de ochenta diputados, aparentemente no hay eso. Entonces, yo creería prudente hasta tener el número de diputados, porque hay votación nominativa en este punto del Orden del Día, ir tratando punto a punto y en el momento que contemos con más de ochenta y cinco, noventa, promedio de diputados, ya que en este punto yo pedí la votación nominativa, y no vaya a ser que le quieran hacer la voladora a las personas de la tercera edad. Creo que va a ser tremendamente interesante e importante saber cuál es la realidad, quiénes están con la tercera edad, a favor de ella o en contra de ella. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es correcta su observación. En el momento oportuno se verá el mecanismo más adecuado. El honorable Julio Noboa, sobre el Orden del Día.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente: En el mismo sentido, era para pedirle, a través suyo, en el momento oportuno, cuando haya el número de legisladores suficiente, se pase a abordar los dos temas que requieren los ochenta y dos votos, el tema al veto a la Ley del Anciano y también el veto a la Creación del cantón Pablo VI, para que, en vista que los dos temas requieren dos tercios de los

parlamentarios, se tome votación cuando haya el número de diputados suficiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Me sumo a la petición hecha por el Diputado de la provincia de Morona Santiago, Joaquín Estrella, para que el cuarto punto pase al tercero y sean tratados en forma conjunta y secuencial con la Ley del Anciano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Moreno.-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Solicito que se mantenga el Orden del Día establecido, y cuando exista, por ejemplo en el caso del segundo punto, los votos suficientes se tratará, o sino tendrá que pasar al punto tres, al punto cuatro. Más bien, solicito que se apruebe el Orden del Día, tal como ha sido propuesto por usted y por el Consejo Administrativo de la Legislatura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, vamos a considerar en primer lugar la propuesta del honorable Joaquín Estrella para que el punto tercero pase al cuarto y viceversa, el cuarto pase a segundo punto. Señor Secretario, ruego tomar votación sobre esa petición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, que estén de acuerdo en que el punto cuarto del Orden del Día pase a ser el tercero, sírvanse manifestar su acuerdo levantando el brazo. Cincuenta y cuatro votos, de setenta y cinco legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el Orden del Día con la modificación planteada. Señor Secretario, primer punto.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de las siguientes resoluciones: a) Por la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República ubique los recursos necesarios para el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo. Considerandos: Que el día 18 de octubre del 2001 se celebra el centésimo octogésimo primer Aniversario de independencia política de la Villa Nueva de San Gregorio de Portoviejo; Que se han concluido los estudios del Plan Maestro de Agua Potable a implementarse en la ciudad de Portoviejo; Que se encuentra en ejecución el Plan Maestro de Alcantarillado; Que las parroquias rurales de Portoviejo adolecen del servicio vital de agua potable; Que es deber del Congreso Nacional contribuir en todo lo que esté a su alcance en la solución de esta clase de requerimientos; y, en uso de la facultades constitucionales y legales de que se halla investido, Resuelve: Artículo 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República y al Gobierno Nacional para que, una vez que están concluidos los estudios del Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Portoviejo, se ubiquen los recursos necesarios en forma inmediata a fin de dotar de este líquido vital a la población del cantón Portoviejo y de la misma manera los que se requieran para la conclusión del Plan Maestro de Alcantarillado, actualmente en ejecución". Hasta aquí el proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, honorables diputados. Nadie se ha inscrito. Señor Secretario, ruego tomar votación.-----

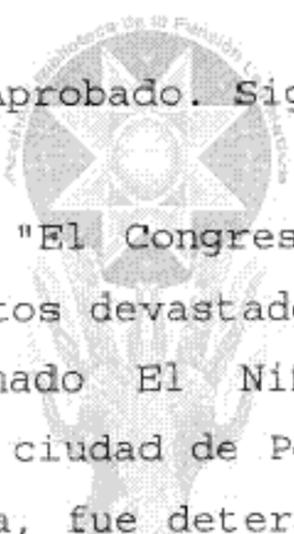
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la Resolución leída, sírvanse manifestarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, honorables diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y nueve votos, de setenta y seis legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente punto. -----

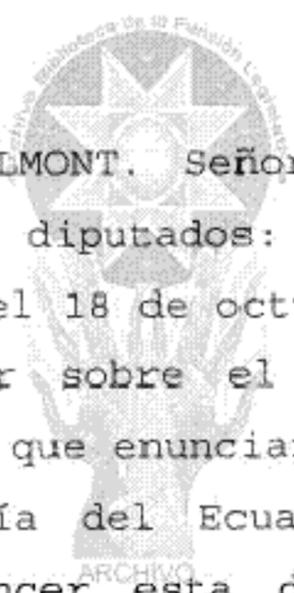
EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional, considerando: Que debido a los efectos devastadores que causó el fenómeno climatológico denominado El Niño, la carretera de 24 kilómetros que une la ciudad de Portoviejo con su parroquia y Balneario de Crucita, fue deteriorado, afectado el puente localizado en el sitio Mejía; Que esta situación incide en la producción y comercialización agrícola de los terrenos que atraviesa dicha vía que forman parte de las 12 mil hectáreas que riega el sistema de Poza Honda; Que esta carretera que la conecta con Quito constituye arteria vital para el desarrollo de Portoviejo, habiéndose iniciado su construcción mediante mingas populares el año 1968; Que la parroquia y Balneario de Crucita requieren que se utilice tubería de hierro en los 11 kilómetros del tramo que la abastecerá de agua potable; Que es deber del Estado atender el bienestar de los ecuatorianos, especialmente de aquellos lugares que constituyen polos de desarrollo regional, como es el caso de Crucita. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga



que por medio de CORPECUADOR Manabí se realice la construcción de la carretera Portoviejo-Crucita, en forma paralela a la que actualmente existe, pero con mayor amplitud y características, incluyendo la construcción del puente localizado en el sitio Mejía; Que se disponga que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, utilice tubería de hierro dúctil en los 11 kilómetros necesarios para dotar de agua potable a dicha parroquia Crucita". Hasta aquí el texto de la Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el honorable Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados: Hacer referencia a una fecha histórica como el 18 de octubre de 1820, nos invita a evaluarnos, a meditar sobre el momento que vivimos, es indudable que tenemos que enunciar los escollos por los que atravesamos la mayoría del Ecuador. Debemos hacer causa común todos para vencer esta discriminación. Portoviejo ubicada inicialmente donde hoy es su parroquia Crucita, al conmemorar su efemérides el 18 de octubre, requiere invitar a todos los honorables legisladores para que en conmemoración a un derecho que nos asiste, podamos poner atención a una parroquia que es visitada por todos los ecuatorianos, como balneario fácil, económico. La época de vacaciones de los estudiantes de la Sierra, agosto, septiembre, nos honramos con la visita de buses de las distintas ciudades de la Sierra que aprovechan los 12 kilómetros de playa que tiene Crucita, que les permite disfrutar de la desembocadura del río Portoviejo, donde se alojan distintas variedades de aves, que corresponden a la zona del mar. Es por ello, que si deseamos hacer justicia



con los distintos polos de desarrollo, se requiere que el Gobierno Nacional, a través del MIDUVI que tiene fuentes de ingresos especiales por medio de los convenios internacionales, atienda a este requerimiento popular, máximo que a partir de la terminación del año escolar de la Costa, también Crucita es el balneario de los pobres de los distintos barrios de la capital manabita, por la cercanía pues apenas está a 24 kilómetros. Por ello, estimamos que siendo esa playa un pulmón para los estudiantes en su época de vacaciones cuando la visitan, debe tener agua potable y, junto a ello, dotar de agua con tubería de hierro dúctil, apenas son 11 kilómetros del Ceibal a Crucita, sale fácil para el Ministerio de Vivienda. Y junto a ello, como está narrado en la exposición, en los considerandos, el carretero que une Portoviejo - Crucita, corresponde a la zona de explotación de las 12 mil hectáreas agrícolas que irriga Poza Honda, esa zona agrícola es la que le da a la capital y a los pueblos vecinos toda la producción agraria de verduras para el sostenimiento diario de la mesa de los ecuatorianos. Por ello, sabiendo que actualmente la arteria que nos conecta es extremadamente angosta y apenas hace una semana, cuando un agricultor iba en su bicicleta llevando los insumos para fumigar las plantas, fue atropellado por un tanquero que no pudo realmente evadirlo por lo estrecho de la carretera, y perdió su existencia por una carretera que está necesitando que CORPECUADOR también considere, fuera de ese cantonismo que nos hace daño a Manabí, que Portoviejo es parte de la provincia de Manabí. Por ello, me he permitido presentar con el respaldo de todos los diputados manabitas, con el respaldo de los diputados de mi partido, me he permitido presentar como homenaje que enaltece a quienes lo respaldan, por la apertura a este propósito para que el Congreso lo apruebe. Gracias anticipadas, distinguidos caballeros, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Simplemente para expresar mi apoyo y respaldo al proyecto de Resolución presentado por el honorable diputado Luis Villacreses y que ha merecido el respaldo colectivo de todos los diputados manabitas. Asimismo, en razón que se me ha hecho notar la necesidad que se tome en cuenta otro importante sector de Portoviejo, por su intermedio, le solicito al señor diputado Luis Villacreses, que me acepte agregar una frase muy pequeña, señor Presidente. A continuación del primer inciso del artículo uno, después de la palabra "Mejía", agregar lo siguiente: "así como la vía Portoviejo-Picoazá, que se encuentra completamente destruida." Solamente solicito que se ponga ese agregado al proyecto de Resolución. Si acepta el diputado Villacreses y no hay más observaciones sobre el tema, comedidamente solicito que se llame a votación. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias, señor Presidente. Sobre el mismo tema. Una vez que la persona que lo ha pedido y tiene respaldo creo que debemos votar porque es para beneficio de la colectividad, no es para nadie personal. Por lo tanto, creo que se debe votar apoyando la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO. Señor Presidente, señores legisladores: Aprovecho la oportunidad para que en una

fecha tan importante, fecha histórica para la provincia de Manabí, hoy en sus festividades sumarme a las felicitaciones, unirme y apoyar el amplio espíritu y preocupación de todos aquellos manabitas y los que no somos manabitas, por el gran desarrollo de esta digna provincia. En un momento oportuno al compañero Bustamante le había sugerido que es verdad que existe un tramo muy corto de Crucita a Portoviejo que necesita que se efectúe una carretera de doce kilómetros. También había de uno de esos sectores de Portoviejo, que es desde la avenida del Ejército hasta Picoazá, o por lo menos al cruce en el by pass que tiene a Picoazá, que ese tramo sale a la gran autopista que se está construyendo. Pediría al gestor de esta propuesta, de ser posible si se puede incluir si es que no existe ningún impedimento, para que sea considerado el tramo de la avenida del Ejército a Picoazá que falta su construcción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Villacreses. Acepta la inclusión. Señor Secretario con las dos inclusiones aceptadas por el proponente, ruego tomar votación sobre el proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la Resolución planteada y las observaciones aceptadas por el proponente, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Sesenta y seis votos, de setenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Una aclaración para todo el Congreso. En los dos puntos pendientes se requiere las dos terceras partes de los votos, eso en realidad todavía no existe, consecuentemente, vamos a pasar al cuarto punto hasta que haya la asistencia mayoritaria de los colegas

diputados para tratar los dos temas que requieren las dos terceras partes. Señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Conocimiento de los siguientes instrumentos internacionales: A) Que no requiere de aprobación por parte del Congreso Nacional. A. 1. Informe sobre el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la Donación de Productos Agrícolas bajo el Decreto de Alimentos para el Progreso. "Quito, julio 2 del 2001. Oficio número 185. Doctor José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Adjunto al presente remito a usted, el informe aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional y el expediente del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la Donación de Productos Agrícolas bajo el Decreto de Alimentos para el Progreso y el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la Donación de Productos Agrícolas bajo el Programa Section 416, B) Los referidos instrumentos internacionales no se encuentran contemplados en ninguno de los casos establecidos en el artículo 161 de la Constitución Política, por lo que no requieren de la aprobación o improbación del Congreso Nacional. Con esta ocasión, le reitero a usted, mi más distinguida consideración. Atentamente, doctor Hugo Moreno Romero, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional. Informe sobre el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la Donación de

Productos Agrícolas bajo el Decreto de Alimentos para el Progreso. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional conoció el texto del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Ecuador para la donación de productos agrícolas bajo el Decreto de Alimentos para el Progreso, suscrito el 18 de agosto del 2000 y remitido al Congreso Nacional mediante nota 19549 225-GM DGT, fechada el 22 de noviembre del 2000 y suscrita por el doctor Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores. Al respecto, la Comisión se permite informar lo siguiente: 1. El presente Acuerdo es de carácter bilateral y tiene por objeto la donación de tres productos agrícolas: trigo, aceite de soya y pasta de soya por parte del Gobierno de Estados Unidos, a través de la Commodity Credit Corporation CCC, el mismo que reconociendo el compromiso del Ecuador en aplicar una economía libre y la creación y expansión de mercados agrícolas eficientes, establece este Acuerdo para la donación de productos agrícolas sobre la base del Acta de 1985 de Alimentos para el Progreso, según enmienda realizada al mismo. 2. Este Acuerdo es conveniente para los intereses del Estado ecuatoriano y se debe propender a la suscripción de instrumentos internacionales de esta naturaleza con otros países amigos, que ayuden a financiar programas alimentarios dirigidos a cubrir las necesidades de los segmentos poblacionales de menores ingresos. 3. La asistencia prevista en este Acuerdo, contribuirá a la aplicación efectiva de políticas nacionales de carácter social, sin incidir en forma alguna en el mercado usual y, por lo tanto, no alterará los precios establecidos en el mercado local de los productos agrícolas materia de este Acuerdo o de las normas de comercio con otros países, ya que los mismos se regirán bajo normas estrictas de control que impidan la reventa, desviación en tránsito, trasbordo de embarque a otros países o el uso para otros fines que no

sean los contemplados en este instrumento internacional. 4. Si bien la Comisión está de acuerdo en la aprobación de este instrumento internacional, la misma expresa su preocupación y recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores como Órgano ejecutor de la política exterior del Estado y a los organismos o entidades beneficiarias de esta donación, que durante la ejecución del Acuerdo se supervise que dichos alimentos no sean transgénicos o genéticamente modificados. la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional considera que el presente Acuerdo no se encuentra contemplado en ninguno de los seis numerales previstos en el artículo 161 de la Constitución Política de la República, por lo que recomienda al Pleno del Congreso Nacional, declinar la competencia para resolver sobre la aprobación o improbación del referido instrumento internacional. Y en consecuencia no es jurídicamente aplicable la norma constitucional prevista en el inciso segundo del Artículo 162 de la Constitución Política de la República, en el sentido de requerir el dictamen del Tribunal Constitucional. Por lo expuesto, se notificará al señor Presidente Constitucional de la República para la continuación del trámite constitucional. Doctor Hugo Moreno Romero, Presidente de la Comisión. Certifico que el texto de este informe, fue leído, discutido y aprobado en sesión del día miércoles 26 de junio del 2001 y consta en el acta de la misma fecha con los votos favorables de los siguientes señores diputados miembros de la Comisión: doctor Hugo Moreno Romero, doctor Marcelo Farfán Intriago, abogado León Roldós Aguilera, doctor Eduardo Pacheco y abogada Alexandra Vela. -firma- Lautaro Rodríguez Grefa, Secretario de la Comisión." Hasta aquí, señor Presidente, el texto de la comunicación y el informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la honorable Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. En primer lugar, en el fondo y en lo principal para coincidir con el informe de la Comisión, pero creo que es necesario que en este informe conste una cuestión que a mí me parece que es de vital trascendencia, que debe constar. El país debe recordar que cuando estuvo de Ministro el economista Raúl Patiño, se implementó un programa alimentario y dentro del programa alimentario, hubo la denuncia de organismos no gubernamentales ligados al tema del medio ambiente y ecológico sobre la utilización, a través de esos productos donados, de organismos genéticamente modificados. Y solamente en base a la actuación de estas entidades que incluso lograron investigaciones en laboratorio en los Estados Unidos, sacarán un resultado que contenían organismos genéticamente modificados y al implementarse por la vía judicial un amparo constitucional permitió retirar del programa alimentario dichos productos, cuando era Ministro el doctor Raúl Patiño. Siendo así y si este Acuerdo va a suscribirse en torno a la donación de productos alimenticios que tiene que ver con el trigo, aceite de soya, pasta de soya, sobre estos dos últimos también existe grandes dificultades respecto de las normas que al interior del país se están dejando a un lado y con reglamentaciones que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no están cobijados dentro del contexto de la norma constitucional. Siendo así, si bien el fondo no atentaría sobre normas de comercio internacional, sobre normas de control de calidad que no va a afectar al precio respecto del mercado nacional, creo que es necesario cumplir con un mandato constitucional y tomando en cuenta que ya hubo este antecedente en este mismo Gobierno y que por la vía de la donación pueden

ingresar productos genéticamente modificados y que eso permite que el Ecuador se convierta en un gran laboratorio, donde las empresas transnacionales experimentan con los ecuatorianos, por decir un ejemplo como el ya citado respecto de productos nuevos como estos, es necesario cumplir con el mandato constitucional que en su artículo 89 numeral tercero, tiene que ver con la regulación de las estrictas normas de bioseguridad sobre todo en lo referente a los organismos genéticamente modificados. Por lo tanto, solicitaría que a este informe que se aprueba por parte del Congreso, que no es necesario que el Congreso, primero lo apruebe, pero que conste ahí uno de los señalamientos que tiene que ver con este artículo, y que por lo mismo, el Presidente de la Comisión pudiera aceptarlo, que sería en el sentido que sí va a cumplir bajo estrictas normas de control, no quede en la generalidad, sino que se diga también de control de calidad y de control de normas de bioseguridad, para evitar el ingreso de organismos genéticamente modificados conforme lo determina el artículo 89, numeral tercero de la Constitución Política. Creo que eso prevendría, para no repetir lo que ya pasó en este mismo Gobierno, respecto de la introducción vía donación de productos con organismos genéticamente modificados, que es atentatorio incluso a la propia Constitución Política. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Moreno.-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Creo que las observaciones que ha planteado la honorable Nina Pacari son totalmente procedentes. Justamente cuando la Comisión de Asuntos Internacionales estudió este Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Ecuador, ya había analizado este tema, porque hubo denuncias sobre la utilización de

alimentos que venían de otros países y que posiblemente tenían este problema que podría afectar la salud de los niños. En ese sentido es que en el numeral cuatro del informe consta esta preocupación. Sin embargo, creo que se podría incluir lo que acaba de indicar la honorable Nina Pacari, es decir, que se tome en cuenta para el control de calidad el artículo 89, numeral 3 de la Constitución. Quisiera, por favor, señor Presidente, si usted me permite con su venia, el señor Secretario tenga la bondad de leer el numeral cuatro del informe y que en la parte final se añada la observación que planteada, y creo que tiene no solamente el derecho sino que es pertinente para que se apruebe este informe por parte del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Si bien la Comisión está de acuerdo en la aprobación de este instrumento internacional, la misma expresa su preocupación y recomienda al Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano ejecutor de la política exterior del Estado y a los organismos o entidades beneficiarias de esta donación, que durante la ejecución del Acuerdo se supervise que dichos alimentos no sean transgénicos o genéticamente modificados." Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente: Luego de "...genéticamente modificados..." se podría añadir "... y que tenga el control de calidad y se cumpla con lo que dice el Artículo 89, numeral 3 de la Constitución...". Con esto solicitaría que los señores legisladores tengan la bondad de aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Molestina.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Gracias, Señor Presidente y señores Legisladores. De conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política de la República, corresponde previo el informe de la comisión de Asuntos Internacionales, que el Pleno del Congreso Nacional proceda a aprobar o improbar los tratados internacionales que están previstos en este artículo. Ya la Comisión de asuntos Internacionales ha adoptado un procedimiento que implica necesariamente que el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales sea la base para que ser aprobado o improbado por el Pleno del Congreso Nacional. ¿Qué significa esto? Que si asume competencia en función del artículo 161, los casos que están establecidos en los seis numerales o no lo hace. Si no lo hacen, señor Presidente, señores Legisladores, debe pasar inmediatamente a conocimiento del Presidente de la República para que lo sancione: es decir, sancione el convenio o tratado internacional. En el supuesto que asuma la competencia, quiere decir que tiene que pronunciarse sobre el fondo, en cuyo caso debería volver a conocimiento de la Comisión de Asuntos Internacionales, determine si es conveniente o inconveniente para los intereses nacionales, y en función de ese informe pronunciarse el Pleno del Congreso Nacional. Efectivamente el Presidente de la Comisión de asuntos Internacionales está proponiendo una recomendación en el informe, encuentro justo el pedido de la diputada Nina Pacari, para que asimismo, se haga constar una recomendación que no vaya a afectar el fondo del proyecto, y en este caso, estamos estableciendo que no es competencia del Pleno del congreso Nacional el aprobar o improbar ese tratado. Me parecería saludable, efectivamente, que se incorpore un numeral a esa resolución, para que a su vez el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales le

solicite al señor Presidente del Congreso Nacional para que, a través de un oficio dirigido a quienes deban ejecutar este tratado, se les haga notar que debe implementar esas políticas especiales para evitar que en nuestro país puedan recibirse estos alimentos transgénicos o modificados genéticamente y, de haberse recibido adoptar todas las medidas de prevención para evitar que no causen daño a las personas que vayan a consumir esos alimentos. Señor Presidente, estaría de acuerdo en que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales con el aditamento que se solicita, pero a la vez, pidiendo que el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales oficie directamente al Presidente del Congreso Nacional, para que haga conocer estos asuntos a los organismos encargados de ejecutar este Convenio Internacional, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Fulton Serrano.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Señor Presidente, señores legisladores: Realmente ese informe y la documentación que se nos ha entregado hoy en la mañana, no ha dado lugar para revisar. A veces muy a la ligera tomamos los asuntos que van a incidir y van a complicar también a otros sectores. Se habla en el numeral uno, de productos agrícolas como el trigo el aceite de soya y la pasta de soya. Señor Presidente y señores legisladores, no soy sembrador de soya ni de trigo, pero también es importante saber que este sector de agricultores que se dedican al cultivo del trigo y más de la soya en la Costa, van a tener serios problemas por cuanto el ingreso de estas donaciones, llevaría a la quiebra al sector sojero. Aplaudo en lo que corresponde a las ayudas que debe venir para el bienestar de ciertos sectores de nuestra población, pero también tengo que dejar constancia de mi preocupación en favor de este sector

importante de la Costa, especialmente, que es respetable y con grandes volúmenes, como es el sector de agricultores dedicados al cultivo de la soya. Creo que también debiera estar en el informe, alguna medida para precautelar los intereses del sector sojero de la Costa. Señor presidente y señores legisladores, es importante esta observación que la hago porque tenemos los supermercados sin haber esta libertad tan extensa, invadidos de productos agrícolas enlatados, de productos agrícolas que están compitiendo en forma desleal con la producción nacional que necesita estímulos, líneas de crédito con intereses más blandos, porque realmente se está abarrotando los supermercados con productos agrícolas que han invadido en la Sierra y en la Costa. Quiero dejar constancia de esta preocupación, que debe ser preocupación de todos los legisladores, porque hay que controlar en qué forma ingresan los productos agrícolas a este país, cuyo renglón importante, cuya alternativa es la agricultura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: He pedido la palabra para oponerme radicalmente a que el Congreso Nacional apruebe este documento porque atenta al derecho de los agricultores de nuestro país. Ya basta de so pretexto de recibir donaciones para los pobres, empobrecer más aún a los sectores rurales del Ecuador. Además, señor Presidente, el artículo 242 de la Constitución cuando habla del sistema económico dice que la organización y el funcionamiento de la economía nacional debe regirse bajo ciertos principios, entre otros el principio de la solidaridad. ¿Cómo podemos ser solidarios con los productores de maíz, con los productores de arroz, con los productores de soya, si nosotros estamos autorizando las

donaciones de trigo y de soya en el Ecuador? El trigo es un cereal al igual que el maíz, que el arroz; y si nosotros somos productores de maíz y de arroz y a veces, no es que a veces, siempre se quedan las cosechas enteras y no hay dónde ubicar las cosechas de nuestros productores, estamos induciendo a la población ecuatoriana a que no coma maíz, a que no coma arroz, porque hay trigo barato. Esto es tan cierto que en las estadísticas que tiene en el Ministerio de Agricultura y en CORPEI, encontramos que el Ecuador es el país de más bajo consumo de maíz en América. Esto es un contrasentido. Por identidad cultural somos pueblos del maíz pero resulta que en México sí comen maíz y tortillas, comen en Venezuela, en Colombia, se saltan el Ecuador y sigue el consumo en el Perú. Eso es inducido, ¿para qué? Para salvar a los agricultores americanos. Está muy bien que el Gobierno de los Estados Unidos pretenda proteger el precio de sus productores agrícolas, les compren las cosechas y luego las regalan al mundo. Está bien eso para ellos, pero nosotros no debemos ser tan giles y decir no. Ya quisiera que el Gobierno del Ecuador compre la cosecha del maíz a nuestros campesinos, compre la cosecha de arroz, y la vaya a regalar a Afganistán, la vaya a regalar a Sudán, en hora buena, o que el Programa Nacional de Alimentos de las Naciones Unidas nos compre a nosotros el maíz y el arroz y le regale al mundo, a los pobres que lo necesitan. Pero nosotros mismos autorizar regalos de comida y de trigo cambiándonos los patrones culturales, eso sería el colmo, señor Presidente y señores diputados. Los que siembran soya en la provincia de Los Ríos, todos los años es una tragedia, ya están cambiando la soya por otros cultivos. Además somos también productores de palma y la palma también sirve para hacer el aceite, y también hemos sido antes cultivadores de higuierilla y de algodón. Ya no, ya no cultivamos higuierilla ni algodón, porque nos regalan de afuera y los productores ecuatorianos arruinados,

señores diputados. ¿Cómo vamos a pasar por alto esto? poniéndonos la soga al cuello, nosotros mismos?. Quisiera que el dinero de los que nos quieren regalar trigo, nos compren maíz nos compren arroz, eso es lo que debemos hacer, y volver ahí sí, a pelo, a todos los que hablan de identidad y de cultura. Debemos ser pueblo del maíz y que sepan que somos pueblo del maíz tanto en la Sierra como en la Costa, desde la cultura Valdivia aquí comemos maíz y hoy los que siembran maíz están fregados por este tipo de regalitos. Señores diputados, la Constitución de la República en el artículo 243 habla de que son objetivos permanentes de la economía el desarrollo socialmente equitativo y así no hacemos desarrollo socialmente equitativo. Hablamos que el desarrollo debe ser regionalmente equilibrado, ¿cómo vamos a ser regionalmente equilibrado si matamos realmente a la producción rural de ciertas provincias?. Luego, más adelante la propia Constitución también cuando habla del régimen agropecuario dice que "el Estado tomará las medidas necesarias para erradicar la pobreza rural", artículo 267 de la Constitución. ¿Cómo vamos a erradicar la pobreza rural si no hacemos nada para que nuestros campesinos vendan sus productos?. Pero sí vamos a erradicar la pobreza rural de los Estados Unidos aceptando los regalos que el Gobierno de los Estados Unidos nos hace porque previamente les ha comprado a ellos para sostener un precio. Así que dejo aquí sentada mi posición en contra de esto porque no conviene a los intereses de la nación ecuatoriana y porque atenta a los artículos constitucionales que he mencionado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores: Como hombre de campo que soy debo comenzar

por decirle que la caridad que recibe este país de los grandes países que con el cuento de regalar alimentos liquidan al agricultor ecuatoriano, debo comenzar por decirle que me opongo terminantemente. El sojero y el maicero ecuatoriano como el arrocero ecuatoriano está cansado ya de vivir bajo estos golpes que con el cuento del regalo y de la ayuda internacional atentan contra el sudor y el trabajo de los agricultores ecuatorianos. La provincia de El Oro, hoy día el cantón Huaquillas está en paro ¿por qué, señor Presidente? porque llana ni sencillamente la invasión de los productos agrícolas del Perú nos han liquidado. Los avicultores de la provincia de El Oro están liquidados, los arroceros de la provincia de El Oro están liquidados por la invasión de los productos peruanos que entran a este país sin ningún tipo de control y, sin embargo, los comerciantes de Huaquillas no pueden pasar nada al otro lado, son eminentemente controlados por las autoridades peruanas. Para la provincia de El Oro en el sector de la frontera, la paz no ha servido de nada más que de desgracia porque el sector fronterizo como el cantón Huaquillas se muere de hambre en este momento, y esa es la razón de su paro. Vuelvo a repetir, gracias a la buena voluntad, muchas gracias al Gobierno de los Estados Unidos, pero no en esa forma, en que en vez de ayudarnos liquida al sector agrícola. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Moreno.-----

EL H. MORENO ROMERO. Señor Presidente, respeto como el que más los criterios de los señores legisladores y fundamentalmente de la honorable Cecilia Calderón de Castro, no sé si está aquí para que escuche lo que voy a decir y lo mismo el honorable Rivas. Estoy seguro que el planteamiento que ustedes están haciendo no tiene ninguna relación de interés personal porque eso sí sería gravísimo

e inmoral, más bien creo que el pensamiento de Cecilia Calderón y del honorable Rivas es para defender los intereses nacionales y en ese sentido estamos todos de acuerdo, hay que defender los intereses nacionales, hay que defender el desarrollo nacional. Pero este tipo de convenios no es que se van a hacer en este momento, éste es un convenio que se viene realizando desde hace muchos años y que simplemente se relaciona de forma residual para ayudar a los sectores menos favorecidos, especialmente para los niños, vía frente social, vía Ministerio de Bienestar Social que nada, absolutamente nada tiene que ver con que se pueda atentar con la producción de la palma, con la producción de la soya, con la producción del maíz, de ninguna manera. Lo que pasa es que más bien la Comisión de Asuntos Internacionales sabiendo que de alguna manera podía estos alimentos tener problemas que afecten a la salud, a la calidad del producto, y que a lo mejor, sean productos que estén rechazados en Estados Unidos, nosotros tenemos que proteger la salud de nuestros niños, y por eso es que hemos incluido en el numeral 4 del informe, que realmente se haga una revisión permanente a fin de que realmente esos alimentos no afecten a la salud de los niños y por eso es pertinente la observación que hace la diputada Nina Pacari. Lo que sí podríamos indicar, podríamos añadir un numeral la observación que ha hecho el honorable Rivas y la honorable Cecilia Calderón en el sentido de que este tipo de convenios de ninguna manera afecten al desarrollo nacional, a la economía nacional, al desarrollo agropecuario, sino que simplemente sean Acuerdos de Cooperación en beneficio de los niños y los menos favorecidos, que ese es el contenido y el propósito de este Acuerdo de Cooperación. Absolutamente nada tiene que ver con eso. Si es que se estaría estableciendo importaciones de productos que afecten, como muchas veces los gobiernos hacen importaciones por ejemplo de trigo, afectando a los

productores de trigo a nivel nacional, eso sí es un atentado contra la soberanía y contra el desarrollo nacional, pero esto es otra cosa totalmente diferente. Simplemente se trata de una donación que permanentemente se está haciendo, no solamente con Estados Unidos sino con diferentes países. De tal manera que siendo este un acuerdo que ni siquiera necesita de aprobación del pleno del Congreso, más bien la Comisión de Asuntos Internacionales, inclusive hemos tomado como característica, desde la Presidencia de Oswaldo Molestina que aunque no necesite aprobación debe el Congreso Nacional conocer todos los instrumentos internacionales que el Ejecutivo, esté implementando porque estos instrumentos está implementando el Ejecutivo; pero vale la pena que conozca y por eso hemos puesto a consideración para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internacionales con las observaciones de la honorable Nina Pacari, del honorable Rivas y de la honorable Cecilia Calderón. Por lo tanto, solicito que se apruebe el informe porque no necesita aprobación o improbación en el sentido del artículo 161 de la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Carlos Kure, tiene la palabra.-----

EL H. KURE MONTES. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Realmente quiero confesar que de parte personal había un poco de descuido en cuanto al documento presentado para que el Congreso Nacional lo conozca. Lo que acaba de expresar el señor Presidente de la Comisión es un poco preocupante por dos aspectos fundamentales: primero, quiero referirme a la intervención hecha por la legisladora, la economista Cecilia Calderón de Castro, nos ha dado una clarinada de aviso, en este Congreso Nacional estamos muchísimos diputados que representamos a las

provincias de la Costa y recuerdo que en el año anterior se presentó un proyecto de resolución que tendía a impedir que el Gobierno Nacional autorice lo que ya es tradicional, la importación de pasta de soya, justamente en la época en que la provincia de Los Ríos estamos en plena cosecha. Creo que es importante analizar algunos aspectos que son fundamentales y que tienen que ver con la vida de los agricultores de nuestra provincia. Uno de los problemas graves que hay en el país es que hay una miopía de parte del gobierno para dirigir la política agropecuaria. En este país se habla de que somos esencialmente país agrícola, pero creo que todos estamos pensando en hasta cuándo nos va a durar el petróleo y como repartirnos los ingresos del petróleo, pero en la práctica no existe ninguna política gubernamental que pueda incentivar, que pueda reactivar el sector productivo. Creo que esto a los diputados poco nos interesa, y así lo hemos demostrado, y me incluyo en la lista, porque no hemos presentado realmente proyectos que obliguen al gobierno a tomar la iniciativa para reactivar el sistema productivo. Esta es una tragedia que vive, le ruego al diputado Polo Baquerizo que cuando él interviene nosotros tenemos la educación de atenderlo, y como él quiere intervenir le ruego al Presidente del Congreso le dé la palabra para que también defienda a los sectores pobres de las provincias afectadas. Soy un hombre respetuoso pero también exijo que se me respete cuando intervengo, las poquísimas veces que hay la oportunidad de hacerlo en este Congreso Nacional. El tema pasa porque indiscutiblemente lo que ha dicho el señor Presidente de la Comisión contraría un poco lo que está manifestando en el informe. En el informe está diciendo que "la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional considera que el presente acuerdo no se encuentra contemplado en ninguno de los seis numerales previstos en el artículo 161 de la Constitución por lo que recomienda al

pleno del Congreso Nacional declinar la competencia", declinar. O tiene competencia el Congreso Nacional para conocerlo o no la tiene, porque si no la tiene constitucionalmente qué derecho vamos a declinar. Lo otro, lo que ha dicho la economista Cecilia Calderón, lo que ha expresado Fulton Serrano y lo que ha expresado Raúl Rivas son expresiones auténticas de representantes de provincias que vivimos la tragedia cotidiana, la tragedia en la que se involucran nuestros agricultores. Estamos viendo la lucha permanente que tienen los bananeros, estamos viendo la lucha permanente que tienen los arroceros, con un costo de venta de un quintal de arroz pilado a diez dólares, a once dólares, a nueve dólares incluso en algún momento como lo recuerda aquí el licenciado Rigal Marcial, eso significa que estos sectores están deprimidos, que estos sectores están quebrados. Quisiera sugerirle, si usted lo permite, señor Presidente, que este informe sea devuelto a la Comisión para analizar profundamente los beneficios que se pueden obtener de esta tratado o de este acuerdo y que cada uno de quienes nos hemos interesado por el tema podamos discutirlo en el seno de la Comisión y podamos también llevar este convenio a discusión de los gremios que son los que representan realmente al sector productivo del país, porque ya estamos cansados de escuchar en muchísimas ocasiones los pronunciamientos del Gobierno, pero realmente en la práctica no existe ningún incentivo para el sector productivo. Quisiéramos tener la oportunidad de estudiar este tratado y encontrar realmente que va a beneficiar a los pobres del Ecuador, porque aquí se habla de pasta de soya y de lo que yo conozco la pasta de soya se utiliza obviamente que se utiliza y por parte de los empresarios para los balanceados, para el balanceado que se utiliza en la alimentación de las granjas avícolas, aquí se habla de cinco mil toneladas métricas de aceite de soya, quisiéramos saber si esto se refiere a la entrega que va a hacer el

Gobierno Nacional de galones de aceite que dona el gobierno de Estados Unidos para los más pobres del país, eso quisiéramos establecerlo y realmente no podemos permanecer callados. Quienes aceptamos que no hemos hecho un estudio de este tratado, de este convenio, quienes no hemos tenido la preocupación de leerlo pero que frente a la denuncia que hace la economista Cecilia Calderón de Castro me siento obligado a manifestar que en representación de mi provincia quisiera plantear que se devuelva a la Comisión y que podamos tener la oportunidad de asistir a la Comisión y encontrar los justificativos que permitan encontrar los puntos consensuales para establecer si efectivamente va a ayudar a los más pobres del Ecuador, como aquí nos llenamos la boca a cada rato al manifestar, si los niños que no tienen que comer van a recibir una alimentación adecuada por parte del Ministerio de Bienestar Social o si efectivamente esta es una nueva importación dibujada con una donación por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Molestina.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. En el mes de abril del presente año se realizó la sesión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Parlamentaria de las Américas en la ciudad de Quebec, precisamente días antes de que se realizara la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que impulsan la aprobación de la zona de libre comercio de las Américas conocida como ALCA y la Conferencia Parlamentaria de las Américas que recuerda a usted va a realizar su próxima Asamblea en la ciudad de Río de Janeiro en el mes de noviembre, del 17 al 21 de noviembre próximos, tratará temas fundamentales relacionados con el ALCA. Sabíamos perfectamente bien representantes de los Congresos reunidos

en Quebec, que no había habido información suficiente por parte de muchos sectores de la sociedad civil y de los estamentos de los distintos países miembros de la Conferencia, que no había habido transparencia, propusimos una moción que fue aprobada por el Comité Ejecutivo y que con seguridad será tratada en Río de Janeiro, en el sentido de que los Parlamentos se involucren más en la discusión de los proyectos de tratados internacionales, los que sin desconocer que es competencia de los ejecutivos su aprobación en última instancia sabemos que podemos actuar en forma interactiva y simultánea en el propio proceso de negociación de los convenios y tratados internacionales para que no vayamos a caer en lo que todos los Parlamentos nacionales, del mundo tal vez están reclamando esto es la disminución de sus derechos para pronunciarse sobre el fondo mismo de los proyectos de tratados y convenios internacionales desde el propio momento, desde el inicio de los diálogos, de las negociaciones, pues sino que lo que está ocurriendo ahora es de que esos proyectos de tratados llegan al Parlamento Nacional para que éste se pronuncie y que el Pleno del Congreso Nacional no pueda aprobarlos, es decir no pueda modificarlos en su esencia, más bien no puedan modificarlos en lo absoluto, señor Presidente, simplemente proceder a la aprobación o improbación de esos tratados. En nuestra Constitución Política de la República el artículo 161 establece la casuística, los seis ordinales mediante el cual el Congreso Nacional asume competencia para pronunciarse sobre el fondo, es decir sobre la conveniencia o inconveniencia acerca de la suscripción de ese tratado por parte del Presidente de la República. Pero lo que estamos hablando nosotros es que en este estado, lo que existe es un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales para establecer si somos competentes o no para pronunciarnos sobre el fondo. Yo encuentro extraordinario valor en las intervenciones de algunos de

los diputados que han intervenido en este Parlamento, pero lamentablemente no estamos en el estado de pronunciarnos sobre el fondo, porque efectivamente nos corresponde o declinar o asumir la competencia, porque desde el momento que el Ministerio de Relaciones Exteriores nos ha remitido al Congreso un proyecto de tratado para ser conocido aquí en el Congreso Nacional, obviamente está transfiriendo la competencia acerca del pronunciamiento sobre si es que corresponde conocer sobre el fondo o simplemente declinamos la competencia, es decir en vista de los seis numerales del Artículo 161, no estando comprendido ese proyecto de tratado en ninguno de esos numerales obviamente nos corresponde declinar la competencia para conocer sobre el fondo. Lo único que nos corresponde en este caso es pronunciarnos si es que asumimos esa competencia o no, y como no está este proyecto de tratado establecido en ninguno de los numerales, del Artículo 161 debemos obligatoriamente declinar esa competencia para efectos que pase directamente al poder Ejecutivo y éste proceda a la correspondiente sanción. En consecuencia, una cosa es lo que deseáramos nosotros que ocurriera lo que teológicamente, según nuestra opinión, debería ocurrir y para eso estamos trabajando en un proyecto que englobe todas las posiciones pluralistas de cada una de las delegaciones representadas en la Conferencia Parlamentaria de las Américas para que el tratado internacional en aplicación de la postura monista, prevalezca inclusive sobre el ordenamiento jurídico interno de los países miembros. Pero eso ya es otro asunto que debemos trabajarlo intensamente para que se apruebe y como nosotros tenemos una estructura jurídica cuya norma suprema viene a ser la Constitución Política de la República, no podemos entrar en análisis de otros procedimientos que no estén contemplados expresamente en la Constitución. Entonces lo que cabe en este momento, en respeto a la Constitución Política de la

República del Ecuador, es que el Congreso Nacional proceda a determinar en vías de aprobación o desaprobación del informe si es que somos competentes o no en los términos establecidos en el Artículo 161. Si somos competentes, señor Presidente, entonces ya viene la segunda etapa de pronunciarnos sobre el fondo, pero si no somos competentes como en efecto no lo somos al tenor de lo dispuesto en el Artículo 161, debemos aceptar que no lo somos para que pase inmediatamente al Ejecutivo porque, repito, desde el momento en que llegó ese proyecto de tratado al Congreso Nacional nos están reconociendo competencia para pronunciarnos sobre si somos competentes o no en el fondo, lo que corresponde es simplemente que se pronuncie el Congreso Nacional de que si somos competentes o no para conocer este proyecto de tratado. Si es que alguien sostiene que no somos competentes tendría que argumentarlo y presentar sus observaciones en los términos del Artículo 161 de la Constitución Política de la República. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Quizá suena como que no tuviera un poco de consistencia o coherencia en lo que muchas veces pronunciamos y en lo que tratamos de actuar. Es verdad que hay sectores que se nos lesionan, pero no es menos cierto, que existe una comisión que defiende diariamente, escucho, al niño, al anciano, al minusválido, al discapacitado y cosas así. Yo no creo que en términos radicales se tenga que observar que tenemos que presentar una negativa tácita, radical en cuanto a las donaciones que países europeos, norteamericanos, etcétera quieran entregar al país ecuatoriano, ya que no podemos olvidar aquel principio básico que conocemos que la economía en el país día a día

es alarmante, es completamente escandalosa. Pienso que sí se debe establecer normas para regular ciertos detalles, pero no puedo creer que un sector de criaturas, un sector de niños que duermen en las calles, que viven bajo la limosna, acercándose y exponiéndose a que un automotor los atropelle cuando, desgraciadamente, ninguna de las comisiones que pregonan diariamente que están en defensa del niño, de la madre y de la familia tenga que prohibir o quitar el derecho de subsistencia a esa criatura por lo menos así, como se lo dice a base de limosna, señor Presidente. Yo sí creo que la Comisión de Asuntos Internacionales debería ser un poquito más elástica y consecuente en el hecho que los países internacionales no solamente entreguen donaciones de víveres o de los productos que se han mencionado, que se trate de alimentar la capacidad del agricultor, se trate de proteger al agricultor, se trate que el hombre del campo regrese al campo y no en la totalidad, bueno, en las donaciones que se pretenden entregar, que también se incremente por medio de la Comisión de Asuntos Internacionales, los insumos agrícolas que son tan caros y que hasta el momento no se logra abaratar los precios. Pero sí quiero, así como muchos han protestado y han rechazado de manera enérgica las donaciones de los países internacionales, o es que acaso porque tratan de ser jueces y parte tienen sus intereses obviamente, porque la mayoría de los legisladores tenemos cualquier pedacito de tierra y tenemos que luchar por incrementar el tema de la agricultura en nuestro país, pero tampoco podemos darle la espalda o cerrarle la puerta a aquellas personas que quieren entregarle una donación, porque no son los agricultores que van a subsidiar o van a tratar de darles ese bocado de comida a tantos niños que se encuentran desprotegidos en las calles. ¿O es que acaso en algún momento hemos escuchado que un Encalada, un Quirola o cualquiera de los grandes terratenientes del país han

salido a las calles a entregar donación a niños desposeídos, a niños que se encuentran pidiendo caridad en las calles? Ninguno, señor Presidente. Entonces, debemos ser un poco más humanos y no cerrarnos a la banda. Yo sí creo, y me ratifico en lo que menciono, que la Comisión de Asuntos Internacionales debería pronunciarse ante estos Estados, ante estos países que tratan de hacer esas donaciones, que se pronuncien con la entrega de los insumos agrícolas para poder beneficiar al agricultor ecuatoriano, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Anunziatta Valdez.-----

A H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Realmente el ejercicio mental que hemos acabado de hacer en este tema es muy bueno para efectos del mismo, es decir para elucubrar, pero está fuera de tiempo y de espacio. Está fuera de tiempo porque esta donación fue firmada el 18 de agosto del 2000, los bienes donados, trigo y soya han sido consumidos por los niños que se benefician de los sistemas de colación y almuerzo escolar a cargo del Ministerio de Bienestar Social, el período de vigencia de esta donación era del año 2000, estamos en el año 2001 y por lo tanto no tiene ningún efecto práctico ni legal ni de ningún orden el que estemos discutiendo una donación que ya se firmó hace más de un año y cuyos productos ya fueron consumidos. En lo que respecta al tema del debate si se quiere llamar, para efectos de cualquier otra situación similar, quiero indicar que mi criterio al respecto es que no se puede confundir la protección a los productores, con la protección al sector más desvalido de la sociedad que son justamente los niños y niñas del país que tienen un nivel de desnutrición del 50%, desnutrición grave. Pregunto a los exportadores de soya, a los productores si estarían en capacidad de donar parte de su producto a los niños. Si

ellos están en capacidad de donar parte de su producto a los niños y niñas tendrían derecho a protestar, pero no pueden protestar por defender simplemente a los productores dejando, a sabiendas, en la total indefensión a los niños que en este país están muriendo de hambre, señor Presidente. Las donaciones tienen que estar orientadas a que realmente sean dirigidas hacia los sectores vulnerables, pero justamente en este proyecto se establece explícitamente que estos productos no se pueden vender o comercializar, se establece que estarán dirigidos exclusivamente a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, se indica que no se desplazará estos productos en el mercado usual del país, se indica, con su permiso, señor Presidente, que se impida la reventa, la desviación en tránsito o el trasbordo de embarques a otros países o el uso para otros fines que no sean los internos de este Acuerdo, por lo tanto señor Presidente, no podemos, no estamos en capacidad ni jurídica ni legal y diría ni moral de impedir una donación que además ya está hecha y está consumida y no tiene ningún efecto el que nosotros lo aprobemos, lo improbemos o tengamos cualquier resolución al respecto. Si es conveniente, sin embargo, como he dicho dejar un criterio sentado, que no pueden estar los intereses de los exportadores y de los productores encima de los intereses de sobrevivencia de los niños y niñas del país, salvo que estos productores den el valor correspondiente a la donación de sus productos comercializados, si no están en capacidad de donar esos productos no tienen el derecho de negar que esos productos sean donados, siempre que se cuide y se vigile por parte de los organismos respectivos que los destinatarios sean los niños y niñas del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La honorable Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Este tema de la donación y de la agricultura está estrechamente vinculado con las normas y políticas que se pretenden orientar alrededor del área de libre comercio, si vamos un poco más al fondo. Y de hecho en ese marco desde las empresas transnacionales van realmente a dominar los mercados arrasando incluso con los mercados nacionales. Ese es el fondo porque miremos qué es lo que está pasando por ejemplo, con el tema del maíz en México. Por más que sea un alimento adoptado como parte de la identidad cultural de México resulta que por aplicación, desde el 94, en lo relacionado con ALCA como una de las grandes perspectivas, porque en esa línea iban, resulta que hay toda una invasión desde mercados transnacionales de los Estados Unidos en el mismo México y resulta que los propios productores pequeños están siendo desplazados. Por lo mismo hay una problemática profunda en ese sentido, pero creo que no el tema para debatirlo el momento de hoy. Por otro lado, si en el Convenio de Donación que se va a suscribir o que ya se ha suscrito, tienen que ver el trigo, este producto forma parte, desde los tiempos coloniales, de la alimentación apropiada y no podemos decir que vaya contra la identidad o en el caso de la soya, si hay productores nacionales tampoco podemos decir, a mi parecer por más que no sea de la cultura indígena, parte de una enajenación porque ya hay productores nacionales que están llevando adelante eso. Por otro lado, creo que limitarnos a ver las ventajas o las desventajas de exportadores e importadores nacionales de estos productos, creo que no debe primar en relación a lo que ya vendría a ser como parte de una orientación de la política social gubernamental. Creo que en esa parte valdría al menos recoger la propuesta e inquietud de la economista Cecilia Calderón, esto es, que hay que superar en el país dentro de la comprensión gubernamental qué se entiende por política social y enmarcado dentro de la

política social están los programas alimentarios y por lo tanto recibamos nomás las donaciones. Entonces, creo que en la situación en la que se encuentra el país, de extrema pobreza, mirando los contextos internacionales y el contexto jurídico nacional constitucional, pueda realmente a nivel de recomendación incorporar una más, esto es cómo a corto, mediano y largo plazo, se pueda recomendar que haya la implementación de una política social real que a la larga desplace las donaciones por las cuales también vienen implícitas otras líneas de acción, como las que ya hemos señalado que ha habido en este propio Gobierno. Por lo tanto, frente a las inquietudes que se han dado y sobre todo a las de la honorable Cecilia Calderón creo que podemos incorporar una recomendación adicional, el de la política social vía implementación en una comprensión que modifique a la actitud tradicional que ha habido respecto de esta temática, por esa vía creo que es necesario sugerir , que en política social se oriente, por ejemplo, políticas crediticias para el sector agrícola, políticas de comercio para la pequeña agricultura, para el campesinado porque han estado soslayados dentro de lo que es la comprensión de la política social como tal. Por lo mismo, señor Presidente, al menos acogiendo o comprendiendo la propuesta de la honorable Cecilia Calderón, no sé si el Presidente de la Comisión pudiera incorporar una recomendación adicional en materia de política social de la forma de implementación y que esto vaya a largo o mediano plazo, como señalaba evitando las donaciones justamente por la serie de señalamientos que se ha hecho en este seno. Por otro lado, si no nos compete la discusión del fondo creo que había una moción previa y en ese contexto ha sido fundamentado plenamente por el honorable Oswaldo Molestina, no sé si lo elevó a moción previa, que podría ser el primer paso para debatirlo, si el Congreso asume la competencia o no para conocerlo como tal en el contexto constitucional, para

luego dar paso a que se apruebe el documento con las recomendaciones respectivas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alexandra Vela y culminaremos este debate.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Hay momentos en los que uno se asombra cuando se trata un tema que parecería de fácil discusión y el resultado es que tenemos un debate tremendamente largo alrededor de un tema de carácter constitucional en el cual el Congreso ya ha tenido pronunciamientos decisivos a lo largo de tres años en la aplicación del texto de la Constitución; pero más aún, llama la atención que el debate que se ha producido aquí alrededor del tema de la protección a los productores agrícolas y por el otro lado la no existencia de una defensa de la política social al cual este proyecto está destinado y a lo que financia. Señor Presidente, voy a hacer una referencia y una intervención a tres puntos específicos. Primero, cuál es el pronunciamiento que la Comisión de Asuntos Internacionales le ha pedido realizar a la Cámara desde el punto de vista de la aplicación de la Constitución; dos, cuál es el contenido de este proyecto, cuál es la población beneficiaria de este proyecto y en qué se ha utilizado el producto de esta donación; y, tres, cuál es la situación real del Ecuador respecto a los productores agrícolas y para que se pueda ver con absoluta claridad que este proyecto está destinado específicamente a financiar proyectos de carácter social para la población más pobre del Ecuador y que no ataca de ninguna manera a ningún productor del Ecuador. En el primer punto, señor Presidente, el tema de carácter constitucional al que ya se ha referido ya con total propiedad el señor diputado Molestina. La Constitución de la República obliga a este Congreso Nacional a hacer un pronunciamiento cuando se

trata de la aprobación o improbación de tratados internacionales, y la Constitución le dice que este Congreso Nacional tiene que pronunciarse diciendo, soy competente para aprobar y por lo tanto apruebo este tratado internacional o no soy competente para aprobar este tipo de tratados porque no es de nosotros, es de competencia del Ejecutivo, pero ese pronunciamiento tiene que pasar por esta Cámara y es ésa la razón y no otra por la cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales ha remitido al Pleno ese informe. Y qué es lo que le está pidiendo la Comisión de Asuntos Internacionales al Pleno de este Congreso? Sería bueno, señor Presidente, que los diputados atendieran lo que se está debatiendo porque es un tema de fondo. Por no atender muchas más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rogamos a los honorables diputados, por favor, ocupar sus curules y a los señores asesores no interrumpir la labor normal de los colegas diputados. Continúe, honorable.-----

LA H. VELA PUGA. Gracias señor Presidente. Qué es, entonces, lo que se le está pidiendo en pronunciamiento a esta Cámara? Se le está pidiendo un solo pronunciamiento. El pronunciamiento que dice: "señores del Ministerio de Relaciones Exteriores que me han remitido este acuerdo de carácter bilateral de donación de alimentos, este tratado no está comprendido dentro de aquellos que señala el artículo 161 de la Constitución para que éste Congreso lo apruebe, por lo tanto lo que le digo yo a usted es que este no es de mi competencia y por lo tanto está usted libre para realizar y llevar adelante la ejecución del tratado". Eso es lo único que se le está pidiendo a este Congreso Nacional y ése es el que la Cámara debe darle al pueblo ecuatoriano más aún cuando este tratado fue firmado el 18 de agosto del año 2000 y en este momento estamos en octubre

del año 2001 y recién esta Cámara lo está conociendo. Segundo tema. El referido a cuál es el objeto de este contrato, porque eso es el contrato de donación del cual estamos hablando y no que debe producirse aquí un rasgamiento de vestiduras cuando no se han dado el trabajo siquiera de leer el contenido del Acuerdo. Me voy a permitir referirme a qué se refiere esto y después la Cámara podrá determinar si es que esto es o no un elemento importante para el Ecuador dentro de su política social porque protege a los sectores pobres del Ecuador. ¿Qué es lo que dice el objetivo de este convenio? El objetivo, señor Presidente y señores legisladores, de este convenio es financiar los programas de la Comisión Nacional de Alimentación del Ecuador y lo hace para financiar programas de alimentación escolar en los cuales se priorizan las escuelas de mayor pobreza y las escuelas que están ubicadas en las zonas rurales. Para eso sirve este convenio. Sirve para favorecer a las escuelas unidocentes y para darle alimentación a aquellas escuelas fundamentalmente concurridas por niños de población indígena. Para eso sirve este convenio. Los programas que se desarrollan son determinados por el Ministerio de Educación, por el Ministerio de Bienestar Social y por el INNFA y se los hace con participación comunitaria para eso sirve este convenio. El destino de los fondos se lo distribuye a través del Fondo Nacional para Nutrición de la Niñez y los programas que se financien con esto sirven, fundamentalmente para lo siguiente, con su venia le voy a dar lectura. "Ministerio de Educación".....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.....

LA H. VELA PUGA. "El programa financiará alimentación escolar, consistente en desayuno y almuerzo que será distribuido a 275 mil niños en las áreas más pobres del

Ecuador durante un año lectivo de ciento sesenta días. La elaboración y distribución de las galletas y de una colada para el desayuno escolar enriquecido con micronutrientes, la elaboración de almuerzo escolar mediante la compra local de los ingredientes que son: arroz, lentejas, aceite vegetal y atún, lo cual significa que las toneladas de arroz, las toneladas de fréjol y las toneladas de aceite vegetal se van a comprar en el mercado local y por lo tanto no afectan a los productores sino que les sirven a los productores. Segundo, en el Ministerio de Salud Pública el convenio sirve para financiar el Programa de Alimentación y Nutrición, denominado PAN que sirve para distribuir en un año una fórmula de alimento complementario y enriquecido que beneficia a 70 mil niños ubicados entre los seis meses y los dos años y una bebida enriquecida para las mujeres embarazadas y lactantes, 70 mil mujeres. Para eso sirve este convenio. Tercero, señor Presidente, sirve para financiar la alimentación y nutrición de las raciones alimenticias que se entregan a hogares de menores recursos y vulnerables con participación comunitaria a través de los programas del Ministerio de Bienestar Social y finalmente sirve para financiar a través del INNFA la entrega de raciones alimenticias a 14 mil hogares que sufren de un déficit alimenticio y que tienen niños menores de seis años. Para esto sirve este convenio, señor Presidente, para proteger a los sectores vulnerables del Ecuador, a las mujeres en estado de gestación y lactantes y a los niños menores de edad. Sirve para proteger y para alimentar a los niños de las escuelas rurales y fundamentalmente a los niños a donde asisten los de las comunidades indígenas. Este es el objetivo de carácter social y ésta es la razón por la cual la Comisión, ha traído acá este informe no solamente por una cuestión de carácter constitucional sino adicionalmente porque a través de este mecanismo el Ecuador está haciendo un programa de política social, está

destinando dinero para hacer ese programa que no tiene en el Presupuesto del Estado, cuando todos sabemos aquí que lo primero que se ha recortado en el Presupuesto del Estado del año 2000 y de este año y el de la proforma que está conociendo ahorita la Comisión de lo Tributario, es precisamente los programas de los sectores sociales menos favorecidos del Ecuador, entonces, señor Presidente seamos coherentes. Por otro lado y para finalizar, ¿cuál es el problema que se genera para los productores del Ecuador, señores?. Lo que se está trasladando al Ecuador a través de este convenio, para que ustedes sepan son 50 mil toneladas métricas de trigo. Señor Presidente no soy una experta en agricultura pero una de las cosas que uno aprende cuando está en este tipo de funciones es que el Ecuador tradicionalmente por el tipo y la estructura del suelo del Ecuador no es un productor de trigo, la producción de trigo del Ecuador es marginal y tan es marginal que solamente el 4%, el 4%, oigan bien, señores legisladores, de la totalidad del consumo anual del Ecuador de trigo se produce en las tierras del Ecuador y hasta donde yo conozco en la provincia de Cotopaxi, no hay en ningún otro lado, ¿cuál productor se está viendo atacado por este proyecto? El 96% de todo lo que se produce, de lo que se consume de trigo en el Ecuador es importado y este proyecto le está entregando al Ecuador gratis mediante una donación 50 mil toneladas métricas de trigo que es solamente el 12% de la totalidad de lo que el Ecuador tiene que importar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable.....

LA H. VELA PUGA. Señor Presidente y señores legisladores: le agradezco por haberme permitido extenderme en la explicación y deseo pedirle y mocionar y apoyar la propuesta formulada por el diputado Molestina para pedirle a la Cámara que, por favor, se pronuncie a favor del

informe que ha presentado la Comisión señalando que éste no es un tema que debe ser aprobado por este Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación sobre el informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del informe de Comisión, sírvanse manifestarlo levantando el brazo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la recomendación aceptada, así es.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y ocho votos, de setenta y seis diputados presentes, señor Presidente.-----

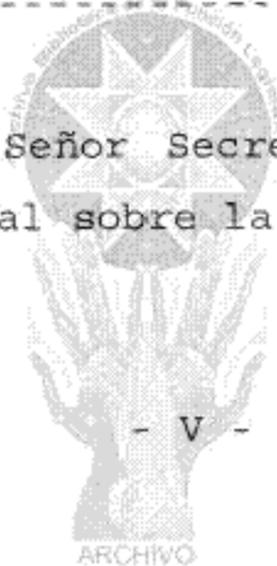
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Honorables legisladores, tenemos dos temas sumamente importantes que requieren la presencia de al menos las dos terceras partes de los diputados en el Pleno del Congreso Nacional. Durante estos últimos tiempos no ha sido costumbre hacerlo pero por la importancia de los temas voy a solicitar que Secretaría corra lista este instante. Hasta tanto quedaría en suspenso el punto b, del numeral 4.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Avilés Alejo, presente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alava Mosquera Roberto, presente. Alarcón Clavijo Ramón, presente. Albornoz Guarderas Vicente, presente. Alvarado Vintimilla Blasco, presente. Alvear Icaza José, presente. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda, presente. Arévalo Barzallo Káiser, presente. Argudo Pesántez John, presente. Astudillo Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo, presente. Bacigalupo

Dalton. Baquerizo Leopoldo, presente. Becerra Abelardo, presente. Bucaram Adolfo. Bucaram Elsa. Bustamante Simón, presente. Calderón Cecilia, presente. Camposano Enrique, presente. Cantos Juan, presente, Carrión José Benigno. Cordero José. Correa Freddy, presente. Chang Hi Fong José. Dávila Rafael. Delgado Carlos. Dorado Vinicio, presente. Dotti Marcelo, presente. Estrada Vicente, presente. Estrella Joaquín. Falquez Carlos, presente. Farfán Marcelo, presente. Fuertes Juan Manuel. García Félix, presente. Garrido Edgar, presente. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos. Gordillo Regina, presente. Grefa Valerio. Guaicha Bolívar. Haboud Odette. Haro Guillermo, presente. Hidalgo Estuardo, presente. Hurtado Raúl. Kure Carlos, presente. Landázuri Guillermo. Ledesma Xavier, presente. León Víctor Junior. León Jaime, presente. Loor Otón, presente. López Freddy. Lozano Wilson, presente. Lucero Wilfrido, presente. Llanes Henry, presente. Macías Franklin, presente. Mallea Concha, presente. Mancheno Germán, presente. Marcial Rigail, presente. Maugé René, presente. Mendoza Tito Nilton, presente. Molestina Oswaldo, presente. Montero Jorge, presente. Moreira Mario Efrén, presente. Moreno Ruth Aurora, presente. Moreno Hugo, presente. Neira Xavier, presente. Nieto Aníbal, presente. Nina Paçari Vega, presente. Ninabanda Vicente, presente. Noboa Julio. Obando Elsa, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Ojeda Gladys. Ortiz Ximena. Ortiz Roberto, presente. Pacheco Eduardo, presente. Pacheco Oswaldo, presente. Páez Reinaldo. Palacios Carlos, presente. Pazos Ernesto. Pérez Miguel. Pérez Alvaro, presente. Proaño Marco, presente. Quevedo Hugo, presente. Rivadeneira Diego. Rivas Raúl, presente. Rivera Ramiro, presente. Rodríguez Roberto. Roldós León, presente. Ron Estanislao. Rosero Fernando, presente. Ruiz Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Aníbal, presente. Salgado María del Carmen, presente. Sánchez Julia, presente. Sancho

Rafael, presente. Santos Nancy. Saud Carlos. Serrano Eduardo, presente. Serrano Fulton, presente. Serrano Alfredo, presente. Sicouret Víctor. Solís Kléver, presente. Torres Carlos, presente. Ugarte Blanca. Uribe Fanny. Vaca Gilberto, presente. Valdez Anunziatta, presente. Vargas Stalin, presente. Vásquez Jorge Eduardo. Vega Héckel, presente. Vela Alexandra, presente. Vera Rolando. Villacreses Luis, presente. Viteri Cynthia, presente. Vivas Walner Xavier, presente. Vizcaíno Luis. Señor Presidente, ochenta y dos legisladores contestaron a la lista. No contestó el diputado Ronald Andrade e ingresó luego el diputado Germán Astudillo. Con usted, señor Presidente, ochenta y cinco en la sala, ochenta y seis con la diputada Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor vamos a tramitar el veto parcial sobre la Ley del Anciano.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la objeción parcial del señor Presidente fue leída ayer discutida, estaba en debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilson Lozano.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores: Para sustentar la propuesta que voy a hacer, señor Presidente, solicito por su digno intermedio a Secretaría proceda dar lectura al Artículo 54 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Artículo 54 de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 54. El Estado garantizará a las personas de la tercera edad y a los jubilados, el derecho a asistencia especial que les asegure un nivel de vida digna, atención integral de salud gratuita y tratamiento preferente tributario y en servicios. El Estado, la sociedad y la familia proveerán a las personas de la tercera edad y a otros grupos vulnerables, una adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. La ley regulará la aplicación y defensa de estos derechos y garantías. Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Señor Presidente, esto es lo que les garantiza la Constitución a este sector de ciudadanos ecuatorianos. Esto es lo que estamos obligados a normarlo o reformarlo en las condiciones que lo hemos hecho, ¿qué es lo que el Congreso Nacional ha hecho? Ha hecho reformas a la Ley de Anciano. El Ejecutivo ha vetado la parte correspondiente al Artículo 3 que sustituye al Artículo 15 y que de igual manera solicito se dé lectura por parte de Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El veto dice: "Por lo expuesto, el Artículo 3 debe decir lo siguiente: Artículo 3. Sustitúyese el Artículo 15, por el siguiente: Las personas mayores de 65 años, gozarán de la exoneración del 50% de las tarifas de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial y de las entradas a los espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales. Para obtener tal rebaja bastará presentar la cédula de ciudadanía o el carné

de jubilado o pensionista del Seguro Social Ecuatoriano". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Ese es el texto que el ejecutivo aprueba; lo que veta es la parte complementaria a este artículo que señala: " que además serán beneficiarios del 50% en las tarifas de los servicios de agua potable, luz eléctrica y telefonía". Eso es lo que veta el Ejecutivo y ¿Cuál es el justificativo que pone el Ejecutivo para vetarlo? Que serían afectadas las instrucciones y las empresas que otorgan ese servicio. Pero hay que recordarle a este Congreso Nacional que en el caso de los servicios eléctricos y telefónicos, el Gobierno tiene programado una concesión de esos servicios. Consecuentemente, si tiene la posibilidad de concesión de los servicios y el servicio como tal es del Estado, está en la posibilidad de buscar los mecanismos a efecto de que estos ciudadanos efectivamente tengan acceso a esa subvención. Señor Presidente, señores Legisladores, la preocupación de muchos señores Legisladores ha sido en el sentido de que posiblemente la ratificación de esta propuesta de la Comisión. La ratificación de esto ¿qué contenido tiene? El contenido es complementaria al derecho que ya tenían los ancianos, los mayores de 65 años, el ingreso a los espectáculos públicos, al transporte, ya tenían. Y tenían las instituciones, de acuerdo al criterio del Ejecutivo, están siendo perjudicables. No, señor Presidente. La idea básica del Ejecutivo es seguir con la pretensión de vender estos servicios al sector privado y dejar saneado para que sea el usuario el que pague este derecho. Como el que más respeto el criterio de que no van a ser, o más bien van a ser beneficiarios pocos ancianos. No, señor Presidente, seríamos locos suponer en el caso del servicio de energía eléctrica que los beneficiarios con la condonación del 50% del costo de planilla sean aquellos que utilizan 200, 300

kilovatio/hora. No señor Presidente, se trata de favorecer a aquellos que menos tienen y cómo lo van a ser? A través de la reglamentación, pues, no va a estar en la Ley. en la reglamentación, las instituciones, las empresas que tienen la obligación de esa exoneración buscarán los mecanismos y el Ejecutivo, al igual que en la actual ley existe el reglamento correspondiente de conformidad a las reformas de este proyecto de Ley, tendrá que determinar esa modificación. Consecuentemente, compañeros Legisladores, no nos preocupemos tanto de las empresas que van a dejar de recibir ese porcentaje, porque el Estado buscará el mecanismo para subvencionar a las empresas que otorgar ese servicio. Pero si tenemos que comparar entre los más dólares y el beneficio que este proyecto lleva al sector de la tercera edad, creo que el Congreso debe pronunciarse en el sentido de ratificarse que ese cincuenta por ciento de exoneración tiene que ser viable. No quisiera, señor Presidente y compañeros legisladores, que hoy se abra un debate para ver si es beneficiosa o no la Ley, no tiene sentido, hoy tenemos que pronunciarnos en ratificarnos como es la propuesta de la Comisión y si me permite en la tarde de ayer, el bloque de la Democracia Popular me ha autorizado, nosotros estamos por ratificarnos para que ese objetivo que persigue la ley de beneficiar al sector más vulnerable de esta sociedad, realmente sea. Debemos ser consistentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Bien hizo Polo Baquerizo, el honorable Polo Baquerizo a través de usted, señor presidente, en solicitar que la votación sea nominativa par poder identificar realmente quienes estamos a favor de ese sector y quienes estamos muy preocupados en defender de ese sector y quienes estamos muy preocupados en defender las empresas que va a regalar el Estado al sector privado, eso es bueno identificar. Por lo mismo, señor Presidente , solicito a usted se proceda a tomar votación solicitada y apoyada, ayer tuvo la votación

correspondiente, porque no cabe más argumentación, fue debatido suficientemente. Tanto fue así que se pidió el día de ayer mismo que pase a ser analizada en los diferentes bloques, y que la posición de esos bloques venga a ser traducida en los votos que corresponde. Solicito e insisto, señor Presidente, se proceda a tomar la votación para la ratificación del texto de la Comisión, de conformidad al mecanismo, a la forma solicitada por el honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, este tema fue ampliamente debatido, se suspendió su tratamiento por falta de asistencia de honorables diputados. Consecuentemente me parece que existiendo una petición del honorable Baquerizo, que fue apoyada para que la votación sea nominativa deberíamos proceder en ese término. Un punto de orden, honorable, continúe.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. El día de ayer quien habla pidió que se postergue el tratamiento de este veto parcial, precisamente porque había sido entregado el texto del veto el día lunes en la tarde en las oficinas de los diferentes legisladores. Aquí no se trata, señor Presidente, de estar a favor o en contra de los ecuatorianos de la tercera edad, estar a favor o en contra de los jubilados, nosotros en nuestra larga trayectoria política como partido, hemos dado muestra reiterada de procurar con hechos concretos el socorro, el auxilio y la precautelación de los intereses de los ecuatorianos de la tercera edad y de los jubilados. Sin embargo, mucho me temo que el texto de la Ley aprobado por el Congreso y el análisis del veto parcial del Ejecutivo, están siendo tomados con excesiva emotividad. Ayer escuchábamos algunas reflexiones importantes que hacía el diputado Albornoz, y yo creo que el contenido de la Ley, si la analizamos con

objetividad ya implica, aún en el evento de que el Congreso se allane al veto parcial del Ejecutivo, muy importantes conquistas a favor de los ecuatorianos de la tercera edad y de los jubilados. Por ejemplo, los beneficios de exoneración tributaria de toda índole: fiscales municipales, etcétera que antes tenía un límite para aquellos ciudadanos que tenían remuneraciones de hasta cuarenta dólares o renta de hasta cuarenta dólares, hoy se convierten, y ese artículo no ha sido vetado, en un beneficio cuyo tope llega a 500 dólares para aquellos ecuatorianos que se beneficiarían con este incentivo. Lo mismo entratándose del patrimonio de esos ecuatorianos de la tercera edad, la actual ley pone un tope hasta cuatro mil dólares no pagarían ningún tipo de impuestos, la Ley aprobada por el Congreso, y cuya parte no ha sido vetada por el Ejecutivo, eleva ese monto a 50 mil dólares. Adicionalmente, y esto es lo que quiero remarcar, el artículo 3 del proyecto de Ley que ha sido vetado por el señor Presidente de la República propone que las personas de la tercera edad y los extranjeros que se encuentren amparados por esta Ley además de las exoneraciones del 50% para una serie de consumos y de servicios, se beneficiarán adicionalmente con 50% de rebaja en la tarifa del consumo de los servicios de agua potable, luz y teléfono. Es muy importante resaltar que las rentas de los gobiernos seccionales autónomos, básicamente municipios, ya estarían menguadas en montos importantes por el contenido del Artículo 2 del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley del Anciano que no ha sido vetado y que sería Ley de la República. Si a eso le sumamos el beneficio de exoneración del 50% en el monto de la tarifa por el consumo de agua potable, luz y teléfono, vamos a desfinanciar la ejecución de importantes proyectos de infraestructura física en que el país está empeñado en los últimos años, tanto aquellos servicios que lo prestan los municipios cuanto aquellos

servicios que lo prestan entidades regionales de desarrollo y las empresas que por mandato de la Ley explotan una concesión otorgada por el Estado para la prestación de estos servicios. Consecuentemente, y sin que eso signifique que como bloque legislativo social cristiano estamos en contra de un derecho que les asiste a los ecuatorianos de la tercera edad, creo firmemente y lo digo a nombre del bloque legislativo socialcristiano, que no podemos tomar decisiones generosas, excesivamente generosas que huelen a demagógicas porque en la aplicación de esta Ley, si es aprobada el insístase por parte del Congreso Nacional, podrían darse tal cantidad de distorsiones y de deformaciones en la aplicación de este beneficio que podríamos estar provocando el colapso en la prestación de esos servicios fundamentales de agua, luz y teléfono. Quería hacer estas anotaciones, señor Presidente, para la historia de esta ley, que conste la posición socialcristiana al respecto y, en consecuencia, advierto y anticipo que votaremos por el allanamiento propuesto en el veto por el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego tomar votación nominativa solicitada por el honorable Polo Baquerizo. Punto de orden, honorable Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Hablo en nombre de mi partido y quiero expresar, señor, que no hay excesiva emotividad al concedérsele a la gente de esa edad el pago del 50% ¿A cuánto ascendería esta cantidad que no recibirían las empresas a las que ya se les están entregando, los servicios de luz, teléfonos? ¿Cuánta gente ya no tienen teléfonos aquí en el Ecuador por la subida indiscriminada de los precios de ese servicio tan necesario y que humanamente debe estar al servicio de todas las personas?

La gente de 65 años, estimo como lo dije en la sesión pasada, no son los que van a prestar su nombre para que sus nietos manejen carro, como dijo el diputado Llanes. Eso es mentira, señor Presidente, porque resultaría que esa escritura de propiedad del carro significaría un problema para quien le da a su abuelo que tendría que repartirse como herencia para las personas que tienen vinculación familiar. Igual en el problema de la luz, del teléfono de los domicilios, imposible que alguien le entregue a su abuelo la propiedad al abuelo por no pagar equis cantidad de impuestos, estaría tomando un problema grave. No hay realmente excesiva emotividad hay la consideración que se debe reconocer que este país está pauperizado en su pobreza. No puede dejarse de reconocer el fenómeno de la emigración ecuatoriana. Que va a haber distorsiones, que va a haber colapso, eso no es cierto, señor Presidente, porque si en verdad este país es un país corrupto, porque si en verdad este país lo que ha hecho es entregarle la plata a los banqueros, pues no es cierto que por el hecho de reconocerle un derecho para que tengan agua los ancianos vayan a creer que va a colapsar las empresas privadas, señor Presidente. Esa es una gran mentira y en nombre de mi bloque protesto por esta actitud falta de sensibilidad y de acción social para las grandes mayorías que somos los pobres de la patria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el honorable Leopoldo Baquerizo, autor de la moción, culminaremos este tema.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Gracias, señor Presidente. Pedí votación nominativa el día de ayer y no es el afán de que alguien quede bien o quede mal. Creo que las personas de la tercera y ayer se lo debatió una vez más, merecen ser veneradas, no olvidadas, no postergadas, nosotros tenemos un espejo al ver estas gentes que no tienen ni las calles

para caminar. Ayer escuché que las personas de la tercera edad no consumen agua y no consumen luz. Yo no, pues, yo he visto que los animales se bañan, los bañan, toman agua; las personas de la tercera toman agua, usan energía eléctrica, tienen que lavar la ropa y sucesivamente. No sé como que fue medio displicente la situación, por eso he pedido intervenir. Hay un tema de Roberto Carlos de Brasil que en una parte de una canción dice: "Yo quisiera ser civilizado como los animales". Lindo sería ver al mundo ser civilizado como los animales en donde encontramos verdadera solidaridad. Si bien es cierto hay que reglamentarlo o se puede tomar en base a un proyecto presentado en noviembre del 98 que es de conocimiento de todos se puede reglamentar o usarlo para poner el techo al consumo de agua potable, de energía eléctrica, teléfono, etcétera, pero no hay que ponerle cortapisas a quienes no tienen ni las calles para caminar, pues, señor Presidente. Podría hablar un par de cosas más, pero creo que es importante que quede claro, esta votación nominativa va a clarificar quienes quieren de verdad estar solidariamente unidos a la tercera edad, con la esperanza de que cuando lleguemos a la tercera edad, si Dios nos da vida, nos traten como seres humanos y no como animales. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego tomar votación nominativa sobre la moción de ratificación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.. Moción de ratificación. Los señores diputados se servirán manifestar a favor o en contra de la ratificación. Honorables: Adum Lipari Mirella.-----

LA H. ADUM LIPARI MIRELLA. Por conocer ampliamente la problemática de las personas de la tercera edad, ya que parte de esta ley fue elaborada en la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, a favor del insístase.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aguayo Alejo. Aguayo Alejandro.-----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alava Roberto.-----

EL H. ALAVA ROBERTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alarcón Ramón.-----

EL H. ALARCON CLAVIJO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.. "A favor". Albornoz Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Alvarado Blasco. Alvear Icaza José. Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Ronald.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. " A favor". Arévalo Barzallo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor". Argudo John. Astudillo
Germán. Azuero Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bacigalupo Dalton.
Baquerizo Leopoldo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Por el respeto a la vida, a favor.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Becerra Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bucaram Adolfo. Bucaram
Elsa.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ELSA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE SIMON. El Estado ecuatoriano le debe y
está moroso inmensamente con las personas de la tercera
edad. Yo soy del Partido Social Cristiano, no soy demagogo,
soy sensible y estoy convencido que esta ley apenas les
devuelve un mínimo de lo que mucho le debe a las personas
de la tercera. A favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Calderón Cecilia .-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Siempre a favor de la niñez y del
anciano. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cantos Juan.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrión José Benigno.
Cordero Acosta José. Correa Agurto Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. Por el respeto que merecen mis padres
y el respeto que merecen todos los señores de la tercera
edad, a favor y en contra y rechazo la actitud malsana y
egoísta de aquellos que mencionan una cosa y actúan de
otra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chang Hi Fong José. Dávila
Eguez Rafael. Delgado Carlos. Dorado Vinicio.-----

EL H. DORADO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención. Estrada Vicente.-----

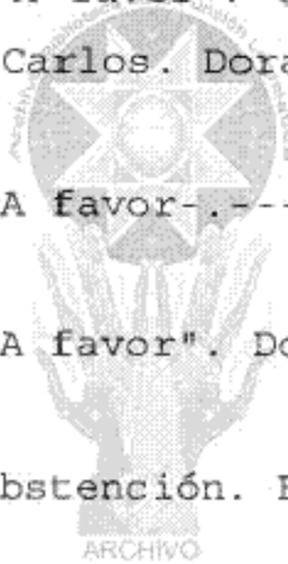
EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Que los ancianos del país conozcan
la verdad de cómo actúan los socialcristianos un doble
discurso y siempre atentado a los menos favorecidos; a los
ancianos ya los niños. Así son los socialcristianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable diputado.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Sin alma, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrella Joaquín. Falquez
Carlos. Farfán Marcelo. Fuertes Juan Manuel.-----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor.-----



12/

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Félix.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garrido Edgar.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzabay Heinert. Gonzalez
Carlos. Gordillo Regina.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Grefa Valerio. Huaicha
Bolívar. Haboud Odette. Haro Guillermo. Hidalgo Estuardo.--

EL H. HIDALGO BIFARINI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hurtado Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. Esta Ley, señor Presidente, me
favorecería directamente, tengo más de 65 años. No puedo
votar, me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo.
Ledesma Xavier.-----

EL H. LEDESMA GINATTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Víctor Junior.-----

2/4

EL SEÑOR SECRETARIO.. "A favor". Moreira Reina Mario Efrén.-----

EL H. MOREIRA REINA. Más demagogia, señor Presidente, alcahuetear a los banqueros corruptos de este país. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreno Ruth Aurora. Moreno Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. Los ancianos deben ser lo primero, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Xavier.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor.-----

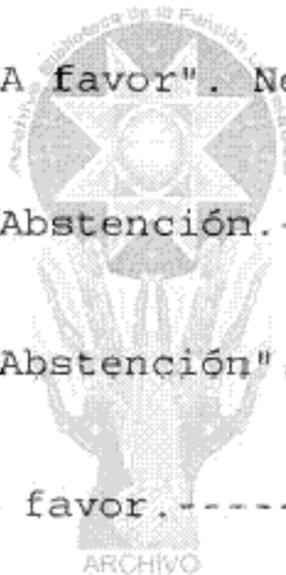
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. En contra del maltrato, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor".-----

EL H. NINABANDA CHIMBO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Julio. Obando Elsa. Ochoa Elizabeth.-----



Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

LA H. OCHOA MALDONADO. Aspirando a que la reglamentación que se elabore para la aplicación de esta ley, beneficie a los ancianos más pobres del país, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ojeda Gladys. Ortiz Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ortiz Roberto.-----

EL H. ORTIZ CRESPO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Eduardo. Pacheco Oswaldo.-----

EL H. PACHECO PINOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Páez Reinaldo. Palacios Carlos.-----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazos Ernesto. Pérez Miguel. Pérez Alvaro.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. En honor a toda una vida de esfuerzo, de trabajo y de sacrificio, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quevedo Hugo.-----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ribadeneira Diego. Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Pongámosle un pedazo de solidaridad a la política, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Roldós León. Ron Kléver Estanislao. Rosero Fernando. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo.-----

EL H. SAA BERNSTEIN. Porque puedan, en medio de las limitaciones, disfrutar de una vida decorosa, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HECTOR ANIBAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado María del Carmen.--

LA H. SALGADO ESPINOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Baron Julia. Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Santos Nancy.-----

LA H. SANTOS BARRETO. A favor.-----

107

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saud Carlos. Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. Sicouret Víctor. Solís Kléver.-----

EL H. SOLIS RIVERA . A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. Ugarte Blanca.-----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Uribe Fanny. Vaca Gilberto. Valdez Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Toda ley protectora debe estar dirigida a los más pobres. En este artículo no se hace ninguna diferencia entre pobres y ricos, por lo tanto, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Stalin.-----

EL H. VARGAS MEZA. Porque se trata de ayudar a los ancianos, dicen que es demagógico e inconstitucional, pero si sería un proyecto de ley para ayudar a los banqueros, dirían que estamos haciendo patria, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásconez Jorge Eduardo. Vega Héckel. Vela Alexandra. Vera Rolando. Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. Vivas Javier.-----

EL H. VIVAS WUALNER. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis. ¿Algún Legislador no ha sido llamado? Segundo llamamiento. Honorables: Aguayo Avilés Alejo. -----

EL H. AGUAYO AVILES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvarado Vintimilla Blasco, no vota. Alvear Icaza José, ausente. Argudo Pesántez John, ausente. Astudillo Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Porque ellos ya dieron al país y por una patria solidaria, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bacigalupo Dalton, ausente. Bucaram Ortiz Adolfo, ausente. Carrión José Benigno, ausente. Cordero Acosta José, ausente. Chang Hi Fong José, ausente. Dávila Egúez Rafael, ausente. Delgado Carlos, ausente. Estrella Velín Joaquín, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Farfán Intriago Marcelo, ausente. Gonzabay Pérez Heinert, ausente. González Albornoz Carlos, ausente. Grefa Valerio, ausente. Guicha Bolívar.-----

EL H. GUAICHA GUAICHA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Haboud Odette, ausente. Haro Páez Guillermo, ausente. Landázuri Guillermo, ausente. López Fredy, ausente. Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUAREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mancheno Germán, ausente. Maugé René, ausente. Mendoza Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Molestina Zavala Oswaldo, ausente. Moreno Ruth Aurora, ausente. Noboa Narváez Julio, ausente. Obando Cadena Elsa, ausente. Ojeda de Vaca Gladys, ausente. Pacheco Gárate Eduardo, ausente. Páez Reinaldo, ausente. Pazos Ernesto, ausente. Pérez Astudillo Miguel, ausente. Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Un Estado que no protege a los ancianos, es un Estado desgraciado. Una sociedad que no protege a los ancianos, es una sociedad infeliz, a favor.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ribadeneira Miño Diego, ausente. Rodríguez Roberto, ausente. Roldós Aguilera León, ausente. Ron Kléver Estanislao.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Es importante que todos seamos consecuentes con una clase social a la que próximamente vamos a estar involucrados por este orden de la vida. Igualmente felicito al doctor Marco Proaño Maya, por esa razón, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rosero González Fernando, ausente. Ruiz Albán Gabriel, ausente. Sánchez Baron Julia.-

64

LA H. SANCHEZ BARON. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Saud Saud Carlos, ausente. Serrano Valladares Alfredo, ausente. Sicouret Olvera Víctor, ausente. Torres Torres Carlos, ausente. Uribe López Fanny, ausente. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA. Por los ancianos pobres de mi patria, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásconez Jorge Eduardo, ausente. Vega Velarde Héckel, ausente. Vela Puga Alexandra, ausente. Vera Rodas Rolando, ausente. Viteri Jiménez Cynthia, ausente. Vizcaíno Andrade Luis, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con toda convicción, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, cincuenta y siete votos a favor, cinco votos en contra, catorce abstenciones: un Legislador que no vota. Votos válidos sesenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Honorable Anunziatta Valdez. Wilson Lozano.-----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Lamentando profundamente, señor Presidente, que este Congreso no haya dado respuesta a esos ancianos y para que no le demos otro justificativo al Ejecutivo que quede en el limbo la ley, no nos corresponde otro, ojalá para allanarse haya los votos suficientes, solicito proceda a la votación a efecto de que no quede en el limbo. No ha tenido los votos para ratificarlo, lo lamentamos, pero no soy quien para juzgar la actitud de

cada quien, a su conciencia tendrán que responder. Solicito procedamos a lo correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vicente Estrada.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Sí, señor Presidente, para unirme a la petición que hace el compañero diputado para una rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, bien dicen: "que en lo que el rico es diversión, en el pobre es borrachera". Resulta ser que aquí los de la tercera edad son los borrachos del país y no hay que ayudarlos, hay que enterrarlos. Pero creo que en ésta, no batalla, lamentable que muchos, con el respeto a cada uno, cada uno tiene derecho a votar como su conciencia le dicta, pero a mí sí me llama mucho la atención, que veo en periódicos, voy a dar nombres, y dicen que van a votar y votaron exactamente lo contrario. Ayer escuchamos voces dándose golpes de pecho que iban a votar por la tercera edad, a favor, ¿esto qué es, carrera de caballos y parada mulas?, una vez colorado y no ciento de amarillo. Señor Presidente, ojalá el camino de la vida, cuando los ponga en la tercera edad, tras cuernos palos, no les vaya a pasar eso de ahí. Es un privilegio que la vida les da llegar a la tercera edad, no tienen que comer, no tienen plata para su salud, el Estado no llena el espacio que requiere la gente de la tercera edad. ¿Qué va a pasar con ellos? A mí, sí me preocupa tremendamente, pero hay un proyecto que a través suyo le pido, que llega al fondo de lo mismo, pero está planteado diferente y está para segundo debate, dicho proyecto de ley, le pido que la Comisión lo ponga en la próxima semana para segundo debate donde ponemos los metros cúbicos de agua, en el caso del

agua, el techo y los kilovatio hora de techo, para que no se diga que son favorecidos los ricos. Entonces vamos a ver los que hoy votaron no, si van a votar si con ese texto que se les está poniendo para ver si es verdad que si lo de aquí parece ser inconstitucional o da carta abierta a que todos los señores de la tercera edad, quieran ensuciarse en las empresas públicas o privadas del agua potable igual en empresas eléctricas, bueno que tengan la alternativa por lo menos. Si hoy es un traspie entonces que la próxima semana esté para el Orden del Día del martes y apelo, y si es necesario elevo a moción que este Pleno del Congreso lo acepte y el martes vayamos aquí al segundo debate de lo que lamentablemente en otra oportunidad tuve que pedir que vaya nuevamente a la Comisión para no perderlos como hoy se ha perdido esto, que brillantemente Marco Proaño presenta esta reforma a la Ley del Anciano. La Comisión mete algo que llegaba casi a lo mismo para la tercera edad del proyecto original presentado, pero ese proyecto falta el segundo debate. Entonces la guerra no termina todavía, es una guerra que tiene la tercera edad. Para mí es un bochorno ver que haya sido vilipendiada la tercera edad, los ancianos, con todo el Parlamento que quieran decir. Yo en solidaridad con ello en estos momentos me retiro. Me da vergüenza. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Freddy Correa.-----

EL H. CORREA AGURTO. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores: Es vergonzoso, por decir lo menos, la actitud tomada el día de hoy en esta votación. Es vergonzoso que a aquellas personas de la tercera edad, en la cual están incluidos nuestros padres, se les dé el tratamiento, se les pretenda dar el trato con actitudes miserables y mezquinas como se lo refleja hasta el momento. Es vergonzoso, por decir lo menos, que personas involucradas en las comisiones

que se llaman que son defensoras del niño, la mujer, la familia, el anciano, no se cuántos títulos más tienen, hayan votado en contra. Es lamentable que en esta misma sesión dos versiones queden grabadas en la historia de miembros de las comisiones de la defensa del niño, la mujer y la familia, cuando alguien se pronunció con voz enérgica que rechaza enérgicamente totalmente las donaciones de los países norteamericanos, europeos y cosas así. Aquellos que pretenden beneficiar o tratar de calmar un poco el hambre de los niños y también de los ancianos, porque no es menos cierto que si tenemos un mínimo sentido de humanidad, a esas mismas personas que negaron y que protestan les pregunto y les invito a que me lo digan en mi cara si algún día se han acercado a un niño, a un anciano a regalarles un plato de comida. Hoy se rasgan las vestiduras tratando de querer ser salvadores de que simplemente tratar de proteger a un grupo minúsculo y tratar de lanzar o desproteger a los más necesitados, que en este caso son los niños y los ancianos. Señor Presidente, es lamentable que personas que por tratarse de unir al mismo cordón umbilical de ciertos sectores políticos, se allanen a esta situación o traten de sumar a esta situación presentando una negativa con aquella gente que necesita, con aquella gente que el Estado, ya lo dijo un compañero Legislador, está moroso. Está moroso porque siempre han existido cuatro payasos dentro de los gobiernos de turno que nunca han pensando en el estómago de los que más necesitan que son los niños y los ancianos. Rechazo y elevo mi voz de protesta a este espíritu malsano y mezquino, miserable de aquella gente que no se acuerdan que van a llegar y vamos a llegar y estamos transitando el mismo camino. Hay gente que ya está quemando sus últimos galones de gasolina porque ya están enmarcados dentro de la tercera edad y sin embargo, voto en contra. Creo y quiero solidarizarme de una manera directa con las personas de la tercera edad y me sumo al pedido del compañero que me

presidió en la palabra en pedir la rectificación de esta votación, porque hay que recordar y refrescarle la memoria a esta gente y tratar de llegar a ese espíritu sensible que no lo tienen para que se acuerden que la gente de la tercera edad necesita mucho de nosotros. Es diferente ser terrateniente, tener inmobiliarias, tener posibilidades como para darle de comer a su familia que muchos son personas que no tienen ninguna conciencia que ni de su familia se preocupan y peor quieren observar la necesidad de la gente de la tercera edad. Me sumo y mi completa solidaridad y el respeto que se merecen las personas de la tercera edad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente, por un problema surgido en el CONESUP, me retiré unos minutos al CONESUP y cuando llego se ha producido ya la votación. Quisiera plantear concretamente para ser consecuente con lo que hicimos en el caso del IVA, que se tome votación por el allanamiento al veto presidencial. ¿Qué paso en el IVA? En el IVA votamos primero la insistencia y no hubo los votos para la insistencia y luego votamos el allanamiento y tampoco hubo los votos para el allanamiento, eso nos dio la fuerza jurídica y moral para pedirle al Tribunal Constitucional que resuelva que el IVA no entraba en vigencia. En este caso quiero pedir lo mismo. Quiero pedir, ojalá tenga el apoyo, que votemos el allanamiento a ver qué votación tiene el allanamiento al veto presidencial, porque no es posible que con diferente lupa miremos el tema del IVA y el tema de la Ley del Anciano. En el tema del IVA era un buen argumento que no hubo votos ni para la insistencia ni para el allanamiento y en el tema de la Ley del Anciano ¿Por qué vamos a mirar con diferente lupa. Aquí todos los bloques sostuvimos en su momento que se necesitaba votar la

insistencia y votar el allanamiento. Por lo tanto, formalmente mociono que se vote el allanamiento para saber cuántos votos hay por el allanamiento, porque la norma constitucional señala que se requiere mayoría absoluta de los presentes para allanarse a un veto presidencial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Enrique Camposano. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Gracias...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un ratito, punto de orden, honorable Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente, en forma muy respetuosa, quiero sugerir que no se abra paso a un debate innecesario y además que reglamentariamente no es lo procedente. Habiéndose negado la insistencia, lo que corresponde es votar el allanamiento y más que nada por el riesgo que después no exista los votos ni siquiera para eso, con lo cual les habríamos hecho un gravísimo daño después de lindos discursos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Señor Presidente, siempre he escuchado la palabra demagogia. Si hace más de 20 años están los partidos políticos actuando en forma demagógica en este país, hace 20 años y no hay quien los pare, cada día se robustecen más inclusive y a veces hasta se unen. Pero ¿qué es lo que pasa en estas leyes? Hay incoherencia, porque nadie quiere hacerle maldad a los niños ni a los ancianos, desgraciadamente no les importa cuando se están debatiendo la ley y no pusieron en ese artículo que se reformó para que haya un reglamento sobre ese tema,

entonces permiten lo que dicen aquí, que el millonario se va a beneficiar. Si se hubiese reformado ese artículo para darle chance que el Gobierno reglamente eso, hubiésemos pasado sin ningún problema, pero la gente huye el momento de votar. Creo que debe buscarse una solución si no es en esta ley, porque ya no se puede, en una próxima para efectos de buscarle solución al anciano que lo merece. Desgraciadamente aquí se vota demagógicamente, no solamente en este tema, sino en otros, y en el asunto de la banca, ahí votan en forma billetealmente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señoras, señores diputados: Todos aquí estamos representando al pueblo y creo entender que todos estamos en buena voluntad de tratar de construir una sociedad justa, digna y solidaria. Y esa sociedad, justa, digna y solidaria debería ser una donde no debemos limosnas por caridad y por pena a los niños abandonados, a los pobres ancianos, porque la misma sociedad debería garantizar esa dignidad y la equidad. La misma sociedad debería entregar los recursos suficientes para que los padres puedan sostener dignamente a sus hijos y darles alimentación, educación, salud, recreación. Entonces, no es de ver la pobreza como un hecho aislado y que, ¡que buenos los que le dan caridad, y qué malos los que no les dan!. Cuando vemos la pobreza tenemos que ver que es consecuencia de una estructura social, económica y política injusta que estamos viviendo y hacia allá tenemos que ir para cambiarla. Que fácil que nos regalen cosas para ir a dar a los pobrecitos niños pobres, los niños indígenas, los niños campesinos, ¡fácil, que fácil! Los pobres ancianos debajo de los puentes que malos, estos vean, se llama demagogia, cuando por otro lado sostenemos

la estructura económica, financiera y bancaria. Así que aquí no se trata de que ahora mediante ley, ¿por qué? solamente el agua potable, la electricidad y el teléfono, por qué no los remedios, por qué no la ropa, por qué no los zapatos? Todos mediante una ley 50% para los ancianos pobres o para los ancianos del país y para los pobres del país. ¡Qué lindo Congreso, bravo, un aplauso! Eso es mentira, es una falacia, eso es demagogia. Pero hoy día mismo el Congreso a través de Polo Baquerizo que se pone disgustado cuando sus ideas no son aprobadas y se va, pero él ha dado la alternativa, ¿ah, me alegro Polo! usted mismo no se vaya, aquí hay que quedarse. Ha dado la alternativa el diputado Polo Baquerizo, porque ha dicho está para segundo debate, donde ahora sí precisamos, donde ahora sí precisamos. Eso nos trae a dos reflexiones: primero, que aquí en el Congreso no se está manejando bien el tema de proyectos, ¿cómo puede ser posible que un proyecto sobre el mismo tema, esté en la Comisión de lo Laboral y Social?. Otro proyecto sobre el mismo tema, el presentado por Polo Baquerizo, en la Comisión de Defensa del Consumidor y cinco proyectos sobre el mismo tema en nuestra Comisión y el proyecto de Ley de la Tercera Edad lo tiene suspendido en el aire? Nadie da respuestas en el Consejo de la Legislatura. Entonces como ven, ahora es Polo Baquerizo el que nos dice la próxima semana va a estar en segundo debate el proyecto que sobre el mismo tema lo estamos dilucidando en otras partes. ¡Ah! y ese ya viene corregido, entonces ¿cuál es el tema? y aquellos que aquí dicen mi padre, mi madre, mi abuelo, pobrecitos se les ha hecho daño, son unos hijos irresponsables porque los padres y los abuelos de los diputados no deberían estar pasando hambre y deberían los diputados pagarles la luz, el agua y el teléfono si es que sus padres no lo pueden pagar. Deberían hacer como hace el Alcalde de Loja, los mete presos a los hijos sinvergüenzas que tienen a sus padres mendigando, porque la obligación es

de doble vía, así como los padres y las madres tenemos obligaciones con los hijos, los hijos tienen obligaciones para con su padre y su madre anciana. Así que no vengan con el cuento mi padre, mi padre, mal diputado pues, mal ciudadano, mal hombre el que tiene a sus padres en situación de mendicidad. Y nosotros cuando vayamos a conocer el proyecto de Polo Baquerizo, que sea un proyecto consultado, no que nazca de la emoción solo, sino que nos sentemos pues a ver, señores de la empresa eléctrica, esto dice la Constitución ¿cómo hacemos para que el subsidio vaya focalizado para aquellas personas de la tercera edad que el único ingreso que tienen es la pensión jubilar? Ahí sí, ahí sí, aquellos que hacen un consumo mínimo de agua, porque lindo chiste, me contaba mi colega Joaquín Estrella que en Morona Santiago hay un hombre de 70 años que tiene una lavadora de carros, 50% del agua, no pues, no es justo, por tanto sí tenemos que buscar el equilibrio, la justicia, la equidad sin demagogia y así como Polo Baquerizo exige y va a cerrar incluso su programa un día si no le atienden su proyecto, yo exijo también que la Ley Tercera Edad siga debatiéndose en este Congreso, no puede suspender porque quiere el Presidente del Congreso, un debate que quedó a medias y que sin explicación alguna ni siquiera constaba en las listas de proyectos con informe para primer debate, señor Presidente. Así que eso exijo sin hacer más comentarios para aquellos que nos han tildado de malas gentes. Yo, lamentablemente no tengo padre ni madre, ni siquiera tengo abuelos, pero tenga la certeza de que jamás hubiera permitido que pasen hambre, que tengan sed, que no tengan un vestido y así deberían tratar de ser todos los buenos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Leopoldo Baquerizo, por haber sido aludido.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, honorables legisladores, honorable colega Cecilia Calderón: Primero, creo el que programa no tiene nada que ver, dejemos las cosas en el punto que es. Yo he sabido diferenciar la parte de mi práctica periodística de comunicador social y no la he involucrado en el tema político. Dejemos las cosas, eso por un lado. Permítame decirle, no es que recién se va a conocer, que pena que usted no lo haya conocido, porque fue debatido en primera, y fue debatido en segundo, no es que recién se va a conocer. Yo hice un petitorio para poder de alguna manera apoyar y ayudar a las personas de la tercera edad, pasó el primer debate, vino el segundo debate en el mes de agosto 99, aquí está, aquí lo tengo. Señor Presidente, yo hice una solicitud y un pedido exclusivo para que el día martes, por solidaridad, por sensibilidad, aún aquellos que no votaron a favor he respetado, no comparto el criterio, me molesta y es el derecho mío, eso se llama libertad, es el derecho al pataleo que tiene la tercera edad, es el derecho al pataleo que tenemos los ecuatorianos, si yo me molesto que no se moleste otro, me molesto yo, porque me siento impotente en acciones y actitudes de esta naturaleza. ¡Que bonito es hablar y ofrecer! Usted ayer dijo que iba a votar y no votó, su bloque no lo votó. Entonces, y disculpe que me esté dirigiendo a doña Cecilia, es que fui aludido. Yo respeto y soy sensible, jamás he entrado en agresiones personales con nadie, eso es parte de mi vida privada, ni en particular le he puesto aquí en el tapete. He respetado. Pero cuando se habla de la tercera edad, es mi derecho pues, a gritar, patalear y molestarme cuando las cosas de la tercera edad no salen, no ve que los viejos apestan y molestan. Creo que la gente debe ponerse un espejo adelante y si Dios, como lo dije, nos da el privilegio de llegar a la tercera edad, señor Presidente y estimados colegas, démosles gracias, porque podremos disfrutar un poco más de nuestra familia.

La esencia la columna vertebral de la vida que es el amor, doctrina cristiana y cuántos van a darse golpes de pecho a misa y aquí vemos otras cosas diferentes al rato de la votación. Los golpes de pecho son bonitos, pero, señor Presidente, por eso yo vuelvo a insistir con todo el respeto y consideración, este proyecto de ley que está para segundo debate, a nombre de las personas de la tercera edad que se lo trate el día martes como primer punto del Orden del Día. Ahí está planteado, está clarificado, hay un techo, quienes tienen más recursos, los que son millonarios, los ricos, a quienes atacan como es un delito para uno ser rico, bueno, hay ricos buenos y malos, hay pobres buenos y malos, que se lo ponga y se van a dar cuenta que es factible, que es posible. Particularmente, señor Presidente, vuelvo a repetir, y si me he excedido en mis emociones internas, bueno, yo pido públicas disculpas a ustedes, y si alguien se molestó con lo que yo hablé o con lo que yo dije, bueno, pido disculpas, pero vamos a ver quienes van a pedir disculpas a los que están sometidos y no tienen ni las calles para caminar, por eso dije que lo que en el rico es diversión en el pobre es borrachera, y sucede que la tercera edad son los borrachos del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor ruego tomar votación simple sobre la moción del honorable Wilson Lozano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de allanamiento. Los señores legisladores que estén a favor de allanarse al veto presidencial a la Ley Reformatoria a la Ley del Aciano, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Veintidós votos de, ochenta y dos legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Sin resolución por el momento. Vamos a conocer ahora el siguiente veto. Honorable Álvaro Pérez.-----

EL H. PÉREZ INTRIAGO. Señor Presidente, realmente llama la atención, por decir lo menos, la forma de proceder del Congreso en términos institucionales y la forma de proceder de ciertos congresistas en términos particulares. Hay argumentos que son muy válidos o fueron válidos cuando se trataba sobre la insistencia que tenía que dar el Congreso Nacional para que toda la disposición que beneficiaba a la los señores de la tercera edad pueda ser parte de la ley. Hay argumentos muy válidos, yo los respeto aunque no los puedo compartir. Pero lo que no puedo entender es cómo es posible después de haber pasado en primera y en segunda discusión un proyecto de ley, haberlo enviado a la Presidencia de la República para su sanción, en la parte que quedaba de los beneficios para los hombres y mujeres de la tercera edad, no existan los suficientes votos para poder insistir por lo menos en esa partes del beneficio, beneficio que está constando incluso en la misma Ley del Anciano que está en vigencia en la actualidad. Me parece, señor Presidente, que no hay coherencia o no hay sentimiento. Si es que el día de mañana a través del allanamiento, queremos volver a insistir en mejores posibilidades focalizadas de subsidio para las personas de tercera edad, pues lo podemos hacer, pero ¿Cómo podemos dejar en el limbo esta ley que ya aprobó en primera y segunda discusión el Congreso? ¿Cómo podemos dejar en suspenso una ley que ya está en vigencia? Por lo tanto, señor Presidente, apelando a la conciencia, a la sensibilidad del Congreso, pido la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Simón Bustamante.-----



EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Quisiera comentar ciertas cosas. Primero, yo voté en la forma como voté y me ratifico en mi posición, convencido de dos cosas. Convencido de que ésta es una ley que busca de alguna manera hacer algo, de justicia a quienes durante toda su vida se dedicaron a trabajar y a producir en beneficio del país, trabajando particularmente incluso han contribuido con su esfuerzo al país. Pero luego que se ha proclamado el resultado de la votación, señor Presidente, sí me llama igualmente la atención algunas exposiciones que se han hecho aquí, porque se utiliza el resultado de la ley para querer agredir a bloques parlamentarios, para querer ofender a los diputados que no estuvieron en una o en otra posición. Hay momentos en que me pregunto, ¿no será que alguna de esas exposiciones, por ejemplo, está demostrando un raro síndrome de Estocolmo respecto del bloque Socialcristiano? Más allá de que voté diferente a mi partido, pero la manera reiterativa como se hacen las agresiones al bloque Social Cristiano ya me lleva a pensar de una forma un poco extraña, señor Presidente. Se han hecho otro tipo de exposiciones respecto de que se acusa a los diputados de que a lo mejor hay diputados de que son irresponsables respecto de sus padres. Francamente eso también me parece un absurdo. Se ha llegado a decir, incluso en una intervención que se hizo el día de ayer, mencionaban a una persona de la tercera edad que en alguna provincia del país es propietario de una lavadora de carros y que entonces para esa lavadora de carros esta ley lo beneficiaría. ¡Qué absurdo! qué afirmaciones más alejadas de todo sentido común. Primero, por qué usar, por ejemplo, agua potable para ese tipo de negocio, salvo que hayan dueños de vehículos que estén dispuestos a pagar altos costos por el servicio, podría pensarse siquiera que se está entonces justificando el uso de agua potable, pero

normalmente este tipo de servicio utilizan agua de otra naturaleza. Pero más allá de esto, señor Presidente, más allá de esto, hoy he oído aquí algunas intervenciones que sí son demagógicas, queriendo justificar una posición contraria. Yo voté, primero porque soy un convencido personal de que el Estado ecuatoriano tiene que hacer todo el esfuerzo necesario para ayudar a quienes ya dieron lo mejor de sus vidas, sus fuerzas, sus energías, sus mayores capacidades, su talento, ya se lo entregó al Estado. Es más, han sido jefes de familia que han entregado nuevas generaciones que otra vez están produciéndole al Estado, ellos ya cumplieron con un ciclo. Segundo, señor Presidente, porque las preocupaciones que aquí se han dado respecto de que el proyecto de ley podría motivar evasiones tributarias que podría incluso afectar el funcionamiento de las empresas de servicio; yo les digo, pero si en la propia norma constitucional está establecido el mecanismo para que si el Congreso aprueba esta ley se la reglamente por parte del Ejecutivo, y para que en ese reglamento a través del Ejecutivo se establezcan las condiciones para que precisamente se evite situaciones que han sido motivo de preocupación para los colegas diputados. Yo no entendería cómo por ejemplo, una persona de la tercera edad que al presentar su cédula de identidad, por ejemplo, si tiene que ir a comprar un medidor de agua resulta que los hijos, los nietos, los sobrinos, los amigos, los agnados y cognados lo utilicen para que el señor tenga 10 o 20 medidores de agua o de luz a nombres suyo. Eso es asunto reglamentario que puede ser perfectamente bien controlado. La Ley Tributaria le da facultades sobradas al Servicio de Rentas Internas para que también pueda hacer un control y evite la evasión tributaria a través de esta ley; es decir, señor Presidente y colegas legisladores, sí hay los mecanismos para evitar que se produzcan abusos con esta ley. Pero esa no puede ser, yo al menos creo, personalmente, que ésa no puede ser

la razón para que se le niegue un derecho a las personas de la tercera edad, por eso yo voté como voté, porque creo que queda una herramienta aprobándose esta ley por la vía del reglamento para poder ejercer los controles necesarios. Y en cuanto a los demás, señor Presidente, créame que hay momentos en que yo sí me siento avergonzado, hay momentos en que me siento avergonzado de las cosas que pasan aquí en el Congreso Nacional. Creo que es muy normal que se discrepe en el Congreso, es muy normal que exista el antagonismo ideológico y político y a veces hasta personales entre los diputados, pero esa tampoco es razón ni motivo para que se siga degradando más y más y más la imagen del Congreso Nacional a base del irrespeto, del atropello, del insulto, de la agresión verbal. No hay necesidad de eso. Cada quien puede tener sus ideas, sus tesis y puede luchar ardorosamente por ellas, pero no necesidad de descender al vocabulario de la cloacas para querer captar un rédito político por cualquiera que sea el resultado de cualquier trámite de ley que se esté dando en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENÉNDEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: A mí me alegra que el señor abogado León Roldós haya propuesto y mocionado que votemos el allanamiento porque al votar ese allanamiento, se definía la postura del Congreso respecto de este proyecto de ley y su veto parcial. Hay un elemento implícito en lo que dice León Roldós, que si el Congreso no vota ni por el insístase ni por el allanamiento, en cuanto a tener alguna mayoría en esta votación, esta ley queda en el limbo y en consecuencia para aquellos que dicen que defienden a los derechos de los de la tercera edad subsistirá la renta mensual de 40 dólares y subsistirá el tope de patrimonio de 4 mil

dólares. Eso sí, señor Presidente, es una refinada demagogia, refinada demagogia, por eso coincido con Álvaro Pérez que ha propuesto la rectificación de la votación de la moción de allanamiento y quiero exhortar a los señores parlamentarios. Ayer decía que en nuestro trabajo diario en el Parlamento tenemos que ir más allá del sentido del deber, pero resulta que ni siquiera vamos o alcanzamos a colmar el sentido del deber. Debe quedar claro para el país que si dejamos este veto parcial sin resolver, la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano quedará en el limbo y no se podrá promulgar la Ley Reformatoria que se está esperando. Quiero hacer notar que aún negando el insístase en el texto original aprobado por el Congreso, estaríamos dándoles a los ancianos una importante ayuda, pero si esa ayuda no llega es porque no se van alcanzar los votos suficientes, votación simple de la mayoría de los presentes en la moción de rectificación propuesta por el honorable Álvaro Pérez Intriago. Quiero dejar constancia de este hecho para que el día de mañana no se diga que quienes no votamos por una fórmula impedimos que los ancianos se beneficien. No, son ellos, son ellos los que nos van a permitir que exista algún beneficio por lo menos y no el desmedido beneficio que se estaba proponiendo en el proyecto original de Ley Reformatoria aprobada por este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. En este caso voy hacer muy breve y puntual. Creo que de ninguna manera puede quedar en el limbo, como muchos legisladores ya han señalado, pero sin embargo quisiera hacer un cuadro comparativo con lo que está vigente actualmente, y creo que hay cambios fundamentales que si bien en la parte de los servicios de agua potable, luz y teléfono no ha sido

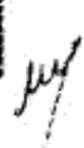
aprobado, no ha sido ratificado por el Congreso en cambio implica modificaciones importante para el anciano frente a la ley vigente que simplemente hace énfasis a los 65 años mayores a los 65 años, la modificatoria que ahora se estaría en el caso de darse la rectificación de la votación es que se estaría tratando con precisión de personas naturales nacionales y extranjeras, que se esté tratando de jubilados y pensionistas del Seguro Social y personas de la tercera edad. Entonces eso da una cobertura en el sentido de que realmente hay modificatoria respecto de la ley actual que le da una carácter de avance y eso sería necesario tomarlo en cuenta, señor Presidente, a pesar que en el texto, en el caso de aprobarse la rectificación de la votación, lo referente a los servicios médicos privados estaría eliminado y eso tiene su razón porque está tratado en la ley de la Seguridad Social. Por lo mismo, señor Presidente, yo creo que si somete a votación sería lo mejor pero que este Congreso por lo menos se allane ya que no se ha podido dar la ratificación pero no les dejemos a los ancianos desprotegidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego tomar votación la moción del honorable Álvaro Pérez sobre la rectificación. Punto de orden, honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Me he revestido de mucha serenidad, señores diputados, escuchando el debate respecto a esta ley. Los partidos políticos sus objetivos, tienen sus estrategias, seguramente los partidos políticos que actualmente administran las dos grandes ciudades del país están pensando en las tarifas de agua potable, de luz eléctrica que para ellos seguramente es más importante que el ser humano. Pero yo quisiera pedirle a mis compañeros del bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano y a todos los señores diputados, que en esta

votación de la rectificación votemos positivamente, y votemos positivamente porque de no darse una votación positiva respecto al allanamiento que espiritualmente yo lo adverso, significaría que inclusive las actuales conquistas respecto al 50% de otros servicios como el servicio de tarifas de transporte, de espectáculos públicos y recreacionales no estarían vigentes como una conquista para los ciudadanos de la tercera edad. Quisiera resaltar que en este proyecto de ley hay otras conquistas para los ancianos, cuando hemos nivelado respecto al patrimonio y hemos nivelado respecto a los ingresos para efecto de que puedan acceder a la exoneración total de pago de impuestos fiscales y municipales, hemos incluido severas sanciones para quienes no respeten la Ley del Anciano. A mí, señores diputados, me duele la actitud de los señores diputados y de los partidos que no apoyaron esta propuesta, me duele y la respeto, porque lamentablemente los ciudadanos de la tercera edad están marginados del mundo del trabajo, marginados del mundo de la seguridad social, marginados del mundo de la salud, son los condenados de la tierra, sujetos a la enfermedad, a la ausencia, a la exclusión hasta a veces del miedo y la vergüenza. Pero bien, el país conocerá cual fue la decisión de los partidos políticos y de los señores diputados. Señor Presidente, le pido a usted que proceda a la solicitud de que se vote la rectificación, pido a los señores diputados y a mis compañeros del bloque que votemos positivamente porque en caso contrario vamos inclusive a negar lo que actualmente está vigente. Esa es mi invocación, señor Presidente, y repito nuevamente, hoy el Congreso ha demostrado que está lejos de la justicia, cerca de la vergüenza. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, tome votación sobre el pedido de rectificación de la votación.--



EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación, moción de allanamiento. Los señores legisladores que estén de acuerdo en allanarse al veto parcial a la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Setenta y seis votos, de Ochenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada la moción de allanamiento. Remítase al Registro Oficial para su publicación respectiva. Siguiendo veto, señor Secretario.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercero. Conocimiento de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán-Ballén, al proyecto de Ley de Creación del Cantón Pablo VI de la provincia de Morona Santiago". Señor Presidente, el veto total del arquitecto Sixto Durán-Ballén y el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales fue leído. Se inició el debate, el mismo que fue suspendido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. ARÉVALO BARZALLO. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados, compañeros y amigos de Pablo VI que luego de un largo viaje de más de 20 horas están aquí entre nosotros y por ello, señor Presidente, señores legisladores, invoco a todos ustedes a que estemos presentes en el seno del Congreso Nacional para que hoy apoyemos a un pueblo que ha luchado por más de 10 años tratando de conseguir su cantonización. Pueblo, señor

Presidente y señores legisladores, propios de la Amazonía, la dispersión en una provincia tan inmensa como es Morona Santiago y de ahí esta gente ha venido luchando y luchando para tratar de conseguir un sueño, cual es la cantonización, cantonización que en los pueblos amazónicos nos significa en alguna medida mejores condiciones de vida, nos significa mano de obra, en suma nos significa desarrollo. Por ello, señor Presidente y señores legisladores, considerando que una amazonía ha sido postergada, que la amazonía ha sido aislada, que la provincia tan inmensa con apenas 10 cantones, nosotros los diputados de Morona Santiago hemos creído que es una aspiración justa, una aspiración legal la que pide esta gente hoy aquí en el seno del Congreso Nacional, efectivamente, señor Presidente, en esta sesión prácticamente significa la continuación del debate de la cantonización de Pablo VI, porque ya habíamos iniciado a debatir este tema pero por algunas circunstancias tuvimos que pedir que éste sea aplazado para una próxima oportunidad, y hoy creo que los señores legisladores de todo el país, de todas las regiones, de todos los partidos, de todos los movimientos van a hacer filas para que de una vez por todas esta aspiración y este sueño de este grupo respetable de ciudadanos sea hoy una realidad, gracias a vuestra comprensión, señores legisladores y señoras legisladoras. Señor Presidente, nosotros hemos insistido en esta cantonización, se ha dicho que esta propuesta de Pablo VI posiblemente viola la Constitución Política del Estado, que no está sujeto a lo que dispone el inciso tercero del Artículo 153 de la Constitución Política del Estado, pero hago recuerdo, señor Presidente y señores legisladores, cuando el Congreso Nacional el 11 de abril de 1995, aprobó el proyecto de cantonización del actual cantón San Vicente. Esta fue vetada por el Ejecutivo el 28 de abril del 93 y ratificada, de acuerdo al Artículo 153 inciso tercero, por

este Congreso Nacional el 16 de noviembre de 1999. Creo que también es oportuno señalar a este Congreso que el 13 de diciembre del año 2000, aprobamos un proyecto similar de la Ley de Creación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo y así mismo esta Ley fue aprobada por el 16 de marzo de 1995, el veto del Ejecutivo el 17 de marzo de 1995. Y hoy señor Presidente, cuando existe una gran documentación y pronunciamientos especialmente de la Comisión Especializada de Asuntos Constitucionales en el sentido que todos los vetos totales que hayan sido o hayan ingresado a la fecha al Congreso Nacional ya sea antes del 98 o posteriores a esa fecha, que el Congreso Nacional debía entrarlos a tratar. Y justamente, señores legisladores, creemos que la exigencia del Artículo 153 para que contemos con una votación calificada cual es la de 82 votos, creemos que ahí está el kit del asunto, que el Congreso tienen que pensar, reflexionar y apoyar un determinado proyecto de ley. Hoy, señor Presidente quiero decirles a ustedes que tras de un largo caminar, tras un largo sufrimiento de la población del Pablo Sexto de la Provincia de Morona Santiago lograron que su proyecto de Ley sea aprobado el 17 de abril de 1996, posteriormente fue objetado en forma total por el Ejecutivo el 13 de junio de 1996. Hoy creemos que es un derecho, hay un antecedente, hay jurisprudencia de que este Congreso ya se ha pronunciado en casos parecidos. Por ello considero que no podemos ni siquiera pensar que en este momento haya causales de inconstitucionalidades para no aprobar o para no insistir la ratificación del proyecto de cantonización de Pablo Sexto. Señor Presidente, tenemos un argumento más que suficiente establecido que establece en forma tan clara que cuando el Presidente de la República objeta un proyecto de ley enviado por el Congreso Nacional, el Congreso lo puede tratar después de un año. Así mismo dice que luego de transcurrido un año, el Congreso Nacional podrá ratificarlo

con las dos terceras partes de los votos de la totalidad de quienes conformamos el Congreso Nacional. Y finalmente, el último paso, el envío del proyecto de Ley ratificado por el Congreso para que sea publicado en el Registro Oficial. En el proyecto de cantonización de Pablo Sexto para que no quede la menor duda, quisiera decir que uno que otro legislador tenía cierta preocupación en el tema de los límites, pero en el caso de Pablo Sexto no existe este problema de que tengamos inconveniente en los límites entre Morona Santiago y otras provincias colindantes. Por ello señor Presidente , señor Presidente, hoy queremos ver aquí a quiénes están con el pueblo, sí confío en este Congreso Nacional y desde ya agradezco a todos los partidos a todos los movimientos y finalmente propongo la siguiente moción señor Presidente. Que el honorable Congreso Nacional apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales de fecha 18 de abril del 2001 y de conformidad con el Artículo 153 de la Constitución Política de la República se ratifique en la Ley de creación del Cantón Pablo Sexto de la Provincia Morona Santiago, aprobada en segundo debate el 17 de abril de 1996, objetada totalmente por el Presidente de la República el 13 de junio del mismo año, de conformidad con el texto del Congreso Nacional. Solicito que lo hagamos por votación simple, porque creo que hay un enorme consenso y este Congreso quiere servir a este pueblo humilde de nuestra provincia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Germán Mancheno Noguera.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente y honorables diputados. si, creo que no es necesario abundar en argumentos ni jurídicos ni de tipo económico ni sociales, el diputado Arévalo y quienes debatieron en una sesión anterior han sido claros. No existe impedimento de ningún

tipo para que esta parroquia de Pablo Sexto sea hoy erigida como cantón, una categoría política más para esta comunidad que le dará la posibilidad de progresar, de desarrollarse y de rescatar recursos que el Gobierno Central los atesora como que si fuera de ellos. Los recursos también les corresponden a estos ciudadanos. Este Proyecto se inició en el año 1995 y su trámite todavía no ha concluido, este es un argumento jurídico válido. El último trámite de este proyecto es lo que vamos a proceder hoy, precisamente ratificarnos e insistir en el proyecto en los términos en los que el Congreso Nacional aprobó en el año 1995. Por lo tanto, señor Presidente apoyo la moción que se ha propuesto y pido que en forma inmediata se someta a votación ya que existe la predisposición de apoyar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Joaquín Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Muchas gracias, señor Presidente y honorables diputados. Encuentro en la Cámara la predisposición y el ánimo de apoyar este proyecto, hemos hablado con muchos diputados y hemos encontrado ese consenso y quiero agradecer a la Comisión que presentó este informe, el respaldo que da mi bloque Izquierda Democrática, el respaldo que dan todos los bloques del Congreso Nacional. Se da un caso en la amazonía, se forman pueblos de la noche a la mañana, pueblos que van del Azuay, de Cañar, de Loja, a vivir en la Región Amazónica, se conforman en parroquias y obviamente es una de las aspiraciones de este pueblo de Pablo Sexto, constituirse en cantón. Nosotros respaldamos y queremos agradecer a usted, señor Presidente y a ustedes señores legisladores, por el apoyo que van a brindar con su voto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ruego tomar votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén de acuerdo en aprobar el informe de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales favorable a la creación del cantón Pablo Sexto, de 18 de abril del 2001, sírvanse manifestar su acuerdo levantando el brazo. Noventa y cuatro votos, de noventa y cinco legisladores presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, está aprobada la creación del cantón Pablo Sexto. Remítase, por favor, al Registro Oficial para su publicación y felicito a los pobladores del cantón Pablo Sexto por esta importante conquista que se ha alcanzado el día de hoy. Retomamos el punto número 4 literal b), señor Secretario. -----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe del Tratado de prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Quito, octubre 4 del 2001. Oficio 440 Doctor José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Adjunto al presente remito a usted, el informe del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, el mismo que fuera conocido y aprobado por la Comisión de mi Presidencia, con la recomendación al Pleno del Congreso Nacional de aprobarlo, una vez que se han cumplido con todos los requisitos contemplados en la Constitución Política de la República. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, mi más distinguida consideración. Atentamente, doctor Hugo Moreno Romero, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos

Internacionales y Defensa Nacional. Informe del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional conoció el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos, sus Anexos y la Resolución número 173-2001-TP de fecha 6 de setiembre del 2001 del Tribunal Constitucional, en la sesión ordinaria del día miércoles 3 de octubre del año 2001 y formuló los siguientes criterios que sustentan su recomendación al Pleno del Congreso Nacional del Ecuador para que apruebe el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares: 1. La Constitución Política establece en su artículo 161, número 6 la atribución del Congreso Nacional para aprobar los tratados o convenios internacionales que contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley. 2. La Constitución Política establece como principios fundamentales de las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional: la búsqueda de la paz, la cooperación como sistema de convivencia, el derecho internacional como norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas, el desarrollo de la comunidad internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos. 3. La Constitución Política establece en el Artículo 90, la prohibición de la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares; y la, introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. 4. La Constitución Política establece en el Artículo 3, número 3, que es deber primordial del Estado, defender el patrimonio natural del país y proteger el medio ambiente. 5. El Ecuador ha mantenido una línea de política exterior de apoyo a los esfuerzos a favor del desarme nucleares y de la reducción de los arsenales de armas nucleares. 6. El Ecuador considera prioritario el objetivo de la comunidad internacional de concertar un tratado universal de

prohibición completa de ensayos nucleares y la creación de un mecanismo eficaz de verificación. 7. El Ecuador suscribió el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares el 24 de setiembre de 1996. 8. El Tratado establece la obligación básica de cada Estado Parte de comprometerse a no realizar ninguna explosión de ensayo de normas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear; a no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear ni a participar de cualquier modo en ella. 9. El Tratado establece la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares para lograr el objeto y propósito del Tratado, asegurar la verificación internacional de su cumplimiento y ser un foro para las consultas y cooperación entre los Estados Partes. 10. El Artículo 46 del Tratado establece las obligaciones, que de acuerdo con sus procedimientos constitucionales asume cada Estado Parte, para aplicar las normas del mismo. 11. El Estado Parte, en este caso, el Ecuador, deberá adoptar las decisiones necesarias para prohibir que las personas naturales o jurídicas realicen cualquier actividad prohibida en virtud de este Tratado; que las personas naturales y jurídicas realicen cualquiera de esas actividades en cualquier lugar; que los Estados Parte se prestarán la asistencia jurídica apropiada para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones y, que el Estado parte designará o establecerá una Autoridad Nacional que será el Centro Nacional de Coordinación para mantener el enlace con la Organización. 12. El Tratado, en consecuencia, establece obligaciones que pueden implicar la necesidad de expedir o modificar leyes. 13. El Tribunal Constitucional ha dictado la Resolución número 173-2001-TP que contiene el dictamen favorable para la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Con estos antecedentes, la Comisión Especializada Permanente de

Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 162 de la Constitución Política, emite informe favorable para que el Pleno del Congreso Nacional proceda a aprobar el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Este informe fue aprobado en sesión del día miércoles 3 de octubre del 2001 y contó con los votos favorables de los siguientes diputados miembros de la Comisión: Doctor Hugo Moreno Romero, abogada Alexandra Vela Puga, abogado León Roldós Aguilera, doctor Eduardo Pacheco Gárate y economista Galo Roggiero Rolando. Firma. doctor Hugo Moreno Romero, Presidente de la Comisión. Resolución 173-2001-TP. El Tribunal Constitucional, en el caso signado con el número 002-2001 C.I. Antecedentes: El señor ingeniero Pedro Pinto Rubianes, Vicepresidente Constitucional de la República, encargado de la Presidencia de la República, mediante oficio número T. 1142-DAG-2001-3091 de 19 de abril del 2001, solicita el informe pertinente del Tribunal Constitucional, conforme lo dispone el Artículo 162 inciso segundo de la Constitución de la República, sobre Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, para lo cual adjunta los informes de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional del Honorable Congreso Nacional del Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que, el Tribunal es competente para conocer la solicitud del señor Vicepresidente Constitucional de la República, encargado de la Presidencia de la República, en virtud del Artículo 276 numeral 5 de la Constitución Política de la República; Que las consideraciones vertidas en el preámbulo del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares son coincidentes con los ideales de paz, libertad, respeto a los derechos humanos y protección del medio ambiente que proclama nuestra Constitución de la República; A más de que existe conformidad absoluta con los deberes que dichos ideales imponen al Estado ecuatoriano;

Que, los mencionados ideales constituyen bases para el progreso y el bien común de la humanidad; Que, los ecuatorianos están obligados a dirigir su acción y actividad hacia la consecución de dichas aspiraciones que traspasan los límites de los Estados y de las nacionalidades, para convertirse en fines de alcances universal; Que, la trascendencia de la materia sobre la que versa el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares impone la necesidad de una verificación del cumplimiento de sus objetivos por parte de los organismos internacionales de los cuales el Ecuador es parte, tal y como se dispone en el Artículo IV de dicho Tratado, siempre que se respete la soberanía del Estado ecuatoriano y dichas verificaciones se ajusten al ordenamiento jurídico del país; Que de conformidad con el Artículo 4 numerales 1 y 2 de la Constitución de la República, el Ecuador proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los Estados, y condena el uso o la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos, y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho; Que, el Artículo 3 numeral 3 del Código Político impone como deber del Estado el defender el patrimonio natural del país y proteger el medio ambiente; Que, el Artículo 90 de la constitución de la República prohíbe la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos; Que, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional del Honorable Congreso Nacional ha emitido su informe sobre el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, el mismo que es conforme al ordenamiento jurídica del país, a más de que ha resaltado que el Ecuador ha mantenido una línea de política exterior de apoyo a los esfuerzos a favor del desarme nuclear, de la no proliferación de armas nucleares y de la

reducción de los arsenales de dichas armas; En ejercicio de sus atribuciones Resuelve. 1. Emitir dictamen favorable para la aprobación del "Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares". Notifíquese. 2. Publicar en el Registro Oficial. Notifíquese. Doctor Marco Morales Tobar, Presidente". Hasta aquí, señor Presidente, el texto del informe de la Comisión y el texto del informe del Tribunal Constitucional sobre la procedencia del Tratado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Moreno.-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias señor Presidente y honorables legisladores. Con todo respeto solicito a todos los miembros del congreso Nacional la atención correspondiente justamente para evitar malos entendidos o malas interpretaciones como en el caso anterior. Tanto este documento como el otro instrumento internacional fue entregado en cada oficina en el mes de julio para el estudio correspondiente. Este es un tratado importantísimo para el país y para el mundo, sobre todo ahora que estamos viviendo una etapa de total inseguridad, cuando existe una amenaza permanente de una posible guerra que se puede extender a todo el mundo; por ello el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, en primer lugar está dentro de lo que dice el Artículo 90 de la Constitución Política de la República es decir, textualmente indica este artículo la prohibición de la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, y la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos; porque en el Artículo 161 de la Constitución dice, con toda claridad, cuáles son los aspectos por los cuales el Congreso Nacional tiene la atribución de aprobar o improbar un instrumento internacional, y este Tratado está dentro del Artículo 161 de la Constitución, porque el Artículo 162

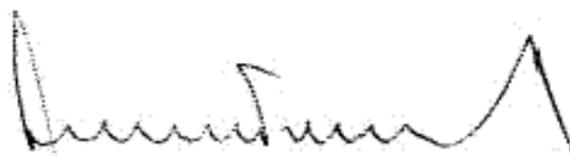
de la Constitución indica que cuando se trata de estos tratados internacionales debe recibir de Asuntos Internacionales solicitó, a través de su informe, el dictamen favorable que ha sido entregado mediante Resolución 173, en la que manifiesta, luego de sus considerandos, el dictamen favorable. Pienso que en este momento el Ecuador tiene que propiciar la paz en el mundo y fundamentalmente tiene que propiciar la prohibición de toda actividad nuclear, la prohibición de la utilización de armas y de todo procedimiento armamentista, por ello solicito, señor Presidente , señores Legisladores, se apruebe el informe. Es decir, propongo como moción que el Congreso Nacional apruebe este Tratado porque está dentro del Artículo 161 de la Constitución. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a tomar votación sobre el informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en aprobar el informe de la Comisión sobre el Tratado de prohibición Completa de Ensayos Nucleares, sírvanse manifestarlo levantando el brazo. Sesenta y ocho votos de setenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Habiendo culminado la jornada de trabajo clausuro la presente sesión y convoco para el día de mañana a las 9 horas.-----

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos.-----



Doctor Antonio Posso Salgado
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL



Doctor Javier Rubio Duque
PROSECRETARIO GENERAL

ARCHIVO

FRS, PVV.